



ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'chaovusupigua
Jehopyme'ẽ ha Nembokuatiahegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 358

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 25 de octubre de 2023

VISTO: El proceso de evaluación desarrollado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior", en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: *"La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final..."*;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Olga Domínguez de Cardozo, Elsida Barreto Santacruz y Sabel Gallardo, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'e haovusupegua
Jehepyme'ũ ha Nembokuatuhapegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 358

**POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR,
POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS,
DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE), SEDE
ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.**

-2-

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado, ha decidido acreditar, por 4 años, la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, según consta en el Acta N° 28 de fecha 25 de octubre de 2023;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 "De Educación Superior" establece: "La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...";

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: "... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...";

Que, según Decreto N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, Decreto N° 4919 de fecha 25 de febrero de 2021, Decreto N° 6933 de fecha 11 de abril de 2022, Decreto N° 6982 de fecha 26 de abril de 2022 y Decreto N° 7596 de fecha 05 de agosto de 2022, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 05 labrada en fecha 22 de febrero de 2023, se reeligió a la Presidente del Consejo Directivo;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:



William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-328 6079 / 328 6081
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py





ANEAES

Tetã Rogavusu Tekombo'e Mbo'ehavusupegua
Jehepyryme'ẽ ha Nembokuatitahupegua
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de la Educación Superior



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

RESOLUCIÓN N° 358

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, DEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA (UNIBE), SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 1°.- **ACREDITAR**, por 4 años, la carrera de Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Iberoamericana (UNIBE), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Administración de Empresas.
- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **COMUNICAR** y archivar.



Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL

Institución: Universidad Iberoamericana

Pares Evaluadores: 1. Olga Z. Domínguez de Cardozo (coord)

Carrera: Administración de Empresas

2. Elcida Barreto Santacruz

Unidad Académica: Ciencias Contables y Administrativas

3. Sabel Gallardo

Sede/Filial: Asunción

Técnico de Enlace:



INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Iberoamericana de Paraguay (UNIBE) fue creada por la Ley N° 1701, en fecha 23 de mayo del 2001.

La idea inicial surge por el año 1971, con la Prof. Nidia Sanabria de Romero, con la creación de un instituto, posteriormente fue creado el Colegio Iberoamericana, luego el Instituto de Formación docente, hasta que finalmente llegan a la educación superior con la creación de la Universidad Iberoamericana.

El anteproyecto de la Universidad Iberoamericana fue presentado al Consejo de Universidades, el 16 de diciembre de 1997. En los años 1998, 1999 y 2000, se han realizado las modificaciones y ampliaciones conforme a la Ley General de Educación y a los nuevos requerimientos dispuestos en la normativa. En el mes de octubre del año 2000, los asesores jurídicos, de infraestructura, académico y económico del Consejo de Universidades han otorgado el dictamen favorable por unanimidad, para la creación y funcionamiento de la Universidad Iberoamericana y por consiguiente, el Consejo de Universidades, en fecha 12 de octubre del año 2000, los Rectores de las Universidades Públicas y Privadas del Paraguay, aprobaron el proyecto de la Universidad Iberoamericana.

La Universidad Iberoamericana se encuentra ubicada en 15 de agosto esq. Ygatimi, en el Barrio de La Encarnación de la Ciudad de Asunción, donde funciona la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas con la carrera en evaluación, también funcionan la Facultad de Ciencias Humanísticas y de la Educación, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Tecnología e Informática, Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Ciencias Básicas, Facultad de Ciencias de la Salud y la Facultad de Ciencias por el Arte, con sus respectivas carreras, además cuenta con una sede en la ciudad de San Lorenzo. La Universidad también ofrece programas de posgrados y doctorados.

En cuanto a su forma de gobierno, es ejercido por el Rectorado como órgano Colegiado, integrado por tres miembros titulares y tres miembros suplentes, según lo establece el estatuto en su Art. 11, El Consejo Asesor Académico, órgano presidido por el Rectorado Colegiado, está integrado además de los miembros del mismo órgano Colegiado, por un representante de Directores Académicos de Facultades o filiales elegidos por sus pares, un representante de docente elegidos por sus pares y un representante estudiantil que debe formar parte del Consejo de Delegados, elegidos por sus pares delegados.

En la actualidad, cuenta con un total de 3,749 estudiantes, de los cuales 101 pertenecen a la Carrera de Administración de Empresas, la cual depende de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, y se ha sometido al proceso de evaluación externa con fines de acreditación, como resultado de ese proceso, cuenta con la acreditación por un periodo de 5 años por Resolución N° 81 03/04/2017.

El plan con el que la carrera Administración de Empresas acreditó está vigente y aprobado por El Consejo de Universidades Acta N° 69 /2000 del 12 de octubre de 2000, el mismo ha sufrido ajustes que no sobrepasan el 30%, por ese motivo no ameritó una Actualización del Proyecto ante el CONES, los ajustes fueron en contenidos de programas de estudio, actualizados acorde a las modificaciones de las leyes que los afectaban.

En el año 2022 la carrera se inscribe y se somete al proceso de autoevaluación, posteriormente presenta el informe de Autoevaluación, conforme al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, en el presente documento se presenta el informe preliminar de la evaluación externa realizada por el Comité de Pares, constituido por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).



B. Descripción de la Visita

La visita de evaluación externa a la carrera Administración de Empresas, dependiente de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la Universidad Iberoamericana, se realiza conforme a lo establecido en la Resolución N° 55/2022 "Protocolo para la visita de evaluación externa en la Modalidad Combinada, en el Marco del Modelo Nacional Carrera de Grado" y se desarrollaron actividades virtuales y presenciales en base a dicha normativa.

La visita tuvo lugar los días 03, 04, 05 y 06 de julio del 2023; para el desarrollo efectivo de las actividades, previamente se ha consensuado la Agenda de Visita del Comité de Pares de la Carrera Administración de Empresas entre la Agencia y la carrera. Conforme a dicha agenda, se realizó entrevistas y reuniones con los siguientes miembros de la comunidad educativa:

-Día 1; Rectorado Colegiado, Dirección General Académica, Director de la carrera de Administración y Dirección Académica de Facultad de Grado, Miembros del Comité de Autoevaluación, Director Talento Humano, Estudiantes de la carrera.

-Día 2; Dirección de Investigación, Encargado de TIC's, Dirección de Orientación, Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaria General y Funcionarios del área académica, Encargado de Práctica Profesional y Laboratorios, Docentes de la carrera, Docentes de Tiempo Completo, Tutores de Tesis de la carrera y Docentes Investigadores de la carrera

Día 3; Encargado de Auditoría Interna, Consejo Asesor Académico, Personal Administrativo y de Apoyo, Dirección de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, Encargado de Biblioteca, Unidad de Gestión de Calidad, Egresados y Empleadores.

El día 06 de julio del 2023, se ha realizado la actividad presencial durante la cual se tuvo la oportunidad de hacer un recorrido por las instalaciones de la carrera. Esta actividad fue acompañada, mediante videoconferencia, por las demás integrantes del Comité. Se pudo constatar las instalaciones como: oficinas de los Directivos, Secretaria de la carrera, oficinas administrativas y académicas, Laboratorios de informática, salón multiuso, aulas, espacios comunes, accesos, biblioteca, salón auditorio, sala de defensa de tesis, área deportiva y de recreación, sector de alimentación, sector de lactancia, sala de enfermería, sanitarios y otras dependencias.

Así también, se realizó pruebas de acceso a bibliotecas virtuales y conexión a internet, fueron revisados y analizados los documentos institucionales puestos a disposición por la carrera en formatos digitales, obteniéndose información complementaria que sustentan el presente informe.

C. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El informe de autoevaluación, institucional y sus respectivos anexos, sirvieron de base a los Pares Evaluadores Externos para emitir juicio valorativo conforme al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado. Los documentos remitidos por la carrera fueron depositados en una carpeta digital disponible en formato google drive. Para el acceso a la misma, la ANEAES proporcionó el enlace a los miembros del Comité de Pares Evaluadores para su análisis y revisión.

El Comité de Autoevaluación estuvo integrado por tres miembros; se contó con una técnica de enlace entre el Comité de Pares y la ANEAES y con el apoyo de una técnica de la carrera que se encargó de acompañar las reuniones virtuales.

Los anexos estuvieron organizados por dimensiones, criterios e indicadores, sin embargo, no fueron suficientes para analizar y emitir juicios pertinentes, conforme al Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado, por lo cual el Comité de Pares solicitó numerosos documentos adicionales que en su mayoría fueron proveídos por la carrera en forma, esto complementó el análisis del informe de autoevaluación; así también, se evidencia que el Comité de Autoevaluación en algunos indicadores ha emitido valoración sin que los documentos respaldatorios tengan coherencia con el indicador y estableciendo un grado de cumplimiento sobrevalorado.

Este Comité de Pares valora el esfuerzo y compromiso del Comité de Autoevaluación e insta a las autoridades de la Universidad y de la carrera a seguir aunando esfuerzos para la mejora continua a efectos de asegurar la calidad en la Educación Superior y en especial de la carrera de Administración de Empresas.



Informe Final 3

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con un Organigrama General aprobado por Resolución 38/2018 y posteriormente modificado por Res 04/2022. Manual de Perfiles y Funciones aprobado por Res. 45/2018. En esta estructura se observan los distintos niveles jerárquicos, Rectorado Colegiado, Direcciones, entre las que se encuentra la Dirección General Académica de la que se desprenden la Dirección Académica Facultad de Grado, Dirección de Educación a Distancia y Dirección Académica de Facultad de Posgrados. La Dirección Académica Facultad de Grado cuenta con Secretaría Académica de Facultad, Práctica Profesional, Laboratorios y Plantel Docente. Todas las instancias que conforman la organización, colaboran con la implementación del Proyecto Académico de la carrera.	- Ley N° 1701 de Creación UNIBE - Modificación Estatutos Sociales 2015 - Res 38/2018 Organigrama - Res 03/2015 de aprobación del PEI 2015-2020 - Planificación Estratégica 2015-2020 - Res 65/2021 de aprobación del PEI - PEI 2021-2025 - Proyecto Académico de la carrera. - Resultado de Entrevistas con Rectora, Director de Carrera, Dirección de Investigación, Docentes, Personal Administrativo y de Apoyo.
	b. La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a que pertenece.	Cumple Totalmente	Se observa en el Organigrama General aprobado la Dirección Académica de la Facultad de Grado, dentro de la misma está la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, de la cual depende la carrera que cuenta con un Director de Carrera un Secretario de la carrera y el Plantel de Docentes.	- Res 38/2018 Organigrama - Res 45/2018 Manual de Perfiles y Funciones.
	c. La estructura organizacional de la carrera permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la carrera para lograr los objetivos.	Cumple Totalmente	La estructura orgánica institucional cuenta con la Dirección de Orientación, Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria, (OBE y EU) y Dirección de investigación que son a nivel institucional, los diferentes estamentos de la institución coordinan las acciones para lograr los objetivos.	- Res 38/2018 Organigrama - Res 45/2018 Manual de Perfiles y Funciones
	d. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias establecidas en la estructura organizacional.	Cumple Totalmente	El Manual de Perfiles y Funciones aprobado por Resolución, define las funciones de los distintos cargos establecidos en el Organigrama.	- Res 38/2018 Organigrama - Res 45/2018 Manual de Perfiles y Funciones.
	e. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos.	Cumple Totalmente	Los cargos que contemplan la estructura organizacional están cubiertos, se presentan acta de nombramiento de autoridades del Consejo y nombramiento del Secretario Académico y del Director de carrera, entre otros.	- Res 45/2018 Manual de Perfiles y Funciones. - Acta de nombramiento de autoridades. - Res 6/2015 de nombramiento de la Directora. - Res 28/2022 de nombramiento al Director. - Res 31/2016 de nombramiento del Secretario Académico. - Personal administrativo involucrado con la carrera de administración.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La estructura organizacional de la carrera está acorde con las exigencias de la misma y es coherente con la unidad académica a la cual pertenece. Se evidencia una adecuada coordinación entre los distintos estamentos con la carrera. Están definidas y formalizadas las funciones de las distintas instancias y todos los cargos de la estructura organizacional están cubiertos.			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas y tienen en cuenta el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad, aprobado por Res. 22/2019, Reglamento Académico, aprobado por Res. 82/2008; Ajuste sistema de evaluación de los aprendizajes, aprobado por Res. 21/2019; clases virtuales de la modalidad presencial, por emergencia sanitaria Covid 19, aprobado por Res. 08/2020; Modificación del sistema de evaluación modalidad presencial impartido virtualmente, aprobado por Res. 21/2020; Conformación de equipos multidisciplinarios para los procesos académicos por pandemia, aprobado por Res. 09/2020.	- Ley N° 1701 de Creación UNIBE. - Res 22/2019 Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, personas con discapacidad. - Res 82/2008 Reglamento Académico. - Res 21/ 2019 Ajuste Sistema de Evaluación de los Aprendizajes.



**Eficacia e integridad
en la aplicación de las
Normativas y
Reglamentaciones que
rigen la carrera**

b. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera contemplan aspectos relacionados a protocolos de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La carrera presenta diversas normativas y reglamentaciones relacionadas a la emergencia sanitaria del COVID-19 y protocolos de bioseguridad en los que se establecen las medidas y prácticas de trabajo que permiten minimizar los riesgos, teniendo en cuenta que contemplan la prevención y protección a la salud de la comunidad educativa ante distintos tipos de riesgos.	- Res 8/2020 Clases virtuales de la modalidad presencial, por emergencia sanitaria COVID-19. - Res N° 21/2020 Actualización del Reglamento de Educación a Distancia por emergencia sanitaria COVID-19. - Res 9/2020 Conformación de Equipos Interdisciplinarios para los procesos académicos por pandemia COVID-19. - Res 12/2020 Uso de Plataforma virtual y Sistema de Soporte Tecnológico por pandemia COVID-19. - Res 18/2020 Orientaciones para Tesis y Tesinas por la emergencia sanitaria COVID-19. - Res 78/2021 Protocolo de Bioseguridad y plan de contingencia. - Res 25/2021 Mecanismo que garantiza el desarrollo de actividades académicas - Res 78/2021 Protocolos relacionados a bioseguridad - Res 73/2022 Plan de evacuación y protocolo en caso de riesgo - Res 11/2023 Protocolo de bioseguridad y prevención de riesgos. - Res N° 17/2023, Informe final de auditoría de bioseguridad. - Protocolos de Evacuación y Procedimiento contra incendios
c. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están difundidas en diferentes medios accesibles.	Cumple Totalmente	Se presentan evidencias como Trípticos, Dúpticos y sitio Web de la Universidad donde se observan diversas normativas y reglamentaciones, tales como, Código de Ética, Líneas de Investigación, Mecanismo de Admisión COAU, Normas de convivencia, Reglamento de Extensión, Reglamento General Tesis y otros.	- Res 10/2007 Proyecto COAU - Dúptico Reglamento de Extensión Universitaria - Visita presencial. - Pagina web de la universidad www.unibe.edu.py
d. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se presentan evidencias de aplicación sistemática a través del Cronograma de acciones institucionales y del Seguimiento al Plan de Desarrollo. Cuentan además con el Plan Operativo Anual, el Informe de pasantía profesional, el Registro de Acompañamiento a Docentes, Horarios de clases, Horarios de exámenes, Registro de Desarrollo de Contenido y Asistencia Docente.	- Cronograma de acciones institucionales 2018-2022. - Resultado del Seguimiento a Plan de Desarrollo 2019-2023. - Plan Operativo Anual 2018 - 2022. - Informe de pasantía profesional 2018 - 2022. - Registro Acompañamiento a Docentes Agosto 2018 - 2022 - Horarios de clases. - Horarios de exámenes 2018 - 2022. - Registro de Desarrollo de Contenido y Asistencia Docente.
e. Las normativas que rigen la carrera contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	Cuentan con el Código de Ética UNIBE, Normas de convivencia UNIBE y el Código de Ética de la carrera, aprobados por Resolución, con lo que se evidencia que se contemplan aspectos que regulan el desempeño ético de sus miembros.	- Res 16/2018 Código de Ética UNIBE - Normas de convivencia UNIBE. - Res 4/2015 y Código de Ética de la carrera.



	f. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades.	Cumple Totalmente	La carrera presenta evidencias de actualizaciones realizadas a las normativas y reglamentaciones relacionadas a temas que ayudan al cumplimiento de los objetivos de la carrera tales como, Actualización Promoción Formación y Selección docente y funcionarios, Procedimiento de ajustes trabajo interdisciplinario y orientaciones académicas y otros reglamentos relacionados al COVID-19.	- Res 8/2020 Clases virtuales de la modalidad presencial, por emergencia sanitaria COVID-19. - Res 13/2020 Modificación del Sistema de Evaluación modalidad presencial impartido virtualmente. - Res 9/2020 Conformación de Equipos Interdisciplinarios para los procesos académicos por pandemia COVID-19. - Res 12/2020 Uso de Plataforma virtual y Sistema de Soporte Tecnológico por pandemia COVID-19. - Res 10/2020 Mecanismo para acompañar el PEA a través de plataforma virtual y herramientas digitales. - Res 18/2020 Orientaciones para Tesis y Tesmas. - Res 44/18 Actualización Promoción Formación y Selección docente y funcionarios. - Procedimiento de ajustes trabajo interdisciplinario y orientaciones académicas.
	g. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son conocidas por toda la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	En la encuesta aplicada a docentes, el 90 % afirmó conocer los reglamentos. En la encuesta aplicada a los estudiantes el 80% afirmó conocer de forma excelente las normativas y disposiciones legales de funcionamiento de la Universidad. En las reuniones mantenidas durante la visita se evidenció que la comunidad educativa conoce las normativas y reglamentaciones.	- Resultados de encuestas aplicadas a docentes - Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes - Resultados de reuniones con miembros de la comunidad educativa
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera están aprobadas, tienen en cuenta el enfoque inclusivo, están difundidas en medios accesibles, se actualizan según necesidad, contemplan aspectos que regulan el comportamiento ético de sus miembros y los actores educativos demuestran conocimiento de las mismas. Se cuenta con protocolos de bioseguridad que contemplan la prevención y protección a la salud de la comunidad educativa ante distintos tipos de riesgos.			



[Handwritten signature]

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La oferta educativa es resultado de un riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio externo.	No Cumple	El Informe de la Dirección de Comunicación y Marketing presenta publicaciones en redes sociales y registro de consultas sobre la carrera de Administración de Empresas, el cual no evidencia el riguroso estudio de las necesidades y posibilidades del medio para la oferta educativa.	- Acta de habilitación Consejo de Universidades - Resolución N° 51/2001 Apertura de la carrera - Informe de Marketing
	b. El proyecto académico implementado está aprobado conforme a las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con la aprobación legal correspondiente según Acta N° 69/2000 y Res 51/2001 de aprobación del proyecto de apertura de la carrera.	- Acta N° 69/2000 y Res 51/2001 de aprobación del proyecto de apertura de la carrera.
	c. La carrera prevé recursos humanos (directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo), en número y cualificación, para la implementación efectiva de la oferta educativa.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Cuadro de cargos y caracterización del personal directivo, administrativo y de apoyo en el que se observa que la formación de los mismos está acorde con los cargos que ocupan. En el Cuadro de Caracterización docente se observa que la formación en grado y posgrado de los mismos está acorde con las asignaturas que enseñan.	- Resumen de Formación Académica del personal administrativo y de apoyo. - Caracterización de Docentes. - Cuadro de caracterización de cargos y formación del personal administrativo y de apoyo. - Reuniones con encargado de recursos humanos y con el personal administrativo y de apoyo.
	d. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente	En el Presupuesto presentado se observa que la Carrera prevé los recursos presupuestarios necesarios para el desarrollo de las actividades académicas.	- Presupuestos 2018 - 2022 Consolidado. - Mecanismo de Control Presupuestario.
	e. La carrera prevé recursos de infraestructura, equipamientos, materiales e insumos requeridos para la implementación eficaz de la misma, considerando el enfoque de educación inclusiva.	Cumple Totalmente	Se constata en el Informe de Registro de Infraestructura que la institución cuenta con generador de energía, salas de clases equipadas con computadoras, proyectores, acondicionadores de aire, ventiladores, iluminación adecuada, algunas cuentan con pizarra inteligente. También la carrera dispone de salas para videoconferencias, salón auditorio, sala para defensa de tesis, laboratorios de informática, rampa de acceso, ascensor, pupitres para personas zurdas, sala de lactancia, sala de enfermería, cocina para funcionarios y área deportiva, detector de incendio, cámaras, extintores, entre otros. La carrera también cuenta con un documento que prevé adecuar el currículum y ajustarlo a las necesidades de las personas con discapacidad, como así también ajustar la evaluación de los aprendizajes. Durante la visita presencial se ha verificado la existencia de todo lo mencionado.	- Presupuestos 2018 - 2022 Consolidado. - Mecanismo de Control Presupuestario. - Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad. - Ajuste Sistema de Evaluación de los Aprendizajes. - Observación en la Visita presencial.



Informe Final 8

**Pertinencia y eficacia
en la gestión del
Proyecto Académico**

f. La carrera dispone de mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la carrera dispone de un mecanismo debidamente formalizado por la instancia correspondiente de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico. Cuentan con la Unidad de Gestión de Calidad, que tiene a su cargo coordinar, supervisar y evaluar las actividades.	- Resolución N° 98/2019 Mecanismo de seguimiento al proyecto académico de la carrera * - Res 189/2011 Creación de la Unidad de Gestión de Calidad - Res 16/2019 Actualización del mecanismo de seguimiento de la calidad institucional - Sistema de Aseguramiento de la Calidad 2019-2024 - Resultado de seguimiento POA 2018 al 2022
g. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Académico de manera sistemática.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con Procedimiento ajuste de programas, proyecto y planes aprobados por Resolución 45/2018 y Mecanismo de Actualización de Programas de Estudios y Contenidos Curriculares, que no cuenta con resolución de aprobación. Se evidencia la actualización del programa de estudio de la asignatura Legislación Tributaria y la incorporación del Taller de iniciación a la Investigación en el tercer año.	- Res 45/2018 Procedimientos ajustes de Programas Proyecto y Planes. - Mecanismo de Actualización de Programas de Estudios y Contenidos Curriculares. - Res 66 2020 Actualización del programa de la asignatura Legislación Tributaria. - Res 90/2022 Apertura del Taller de Iniciación a la Investigación
h. La carrera prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con el mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables acorde a las necesidades de las personas con discapacidad, aprobadas por Resolución 22/2019.	- Res 22/2019 Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, personas con discapacidad - Res 2/ 2019 Ajuste Sistema de Evaluación de los Aprendizajes 1.2.1 h1 Modelo de ficha de inscripción
i. Se evidencia el compromiso de los directivos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.	Cumple Totalmente	Se constata la realización de capacitaciones de Primeros Auxilios, Plan de evacuación, Prevención de incendios, Cómo manejar situaciones de riesgos, Seguridad e Higiene Laboral, lo que demuestra el compromiso de los directivos de la institución en la capacitación a la comunidad académica.	- Res 10/2020 Mecanismo para acompañar el PEA a través de plataforma virtual y herramientas digitales. - Capacitaciones sobre inclusión, bioseguridad y situaciones de emergencia. - Flyers bioseguridad.



	j. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades ante posibles casos de emergencia que afecten el funcionamiento institucional.	Cumple Totalmente	Se cuenta con Protocolo servicio de gestión de riesgo, Protocolo interno de bioseguridad relacionado al COVID-19, además se ha invertido en la compra de generadores, ampliación del ancho de banda, así como elementos de bioseguridad que contemplan la prevención y protección a la salud de la comunidad educativa ante distintos tipos de riesgos los que fueron verificados durante la visita presencial.	- Res 12/2020 Uso de Plataforma virtual y Sistema de Soporte Tecnológico por pandemia COVID-19 - Protocolo de Bioseguridad y plan de contingencia. - Facturas compras Generador, ancho de banda y elementos de bioseguridad. - Protocolo interno de bioseguridad. - Res 25/2021 y Mecanismo que garantiza el desarrollo de actividades académicas en casos de emergencia - Habilitación de sala de enfermería y sala de lactancia - Póliza de Seguros del Edificio - Visita presencial.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	El proyecto académico implementado está aprobado por las normativas vigentes, cuenta con recursos humanos, presupuestarios y de infraestructura adecuados, que consideran el enfoque inclusivo, prevé mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad y los directivos están comprometidos en la capacitación de la comunidad educativa en temas de bioseguridad y situaciones de emergencia. La carrera cuenta con mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico y de actualización de los programas de estudios y contenidos curriculares, sin embargo no se evidencia la aplicación sistemática de este último, cuenta con mecanismos que garantizan el efectivo desarrollo de las actividades en caso de emergencia. La oferta educativa no está basada en un estudio riguroso de las necesidades y posibilidades de medio externo.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Desarrollo es elaborado con la participación de todos los actores educativos.	Cumple Parcialmente	La carrera presenta el análisis FODA del 2019, en el mismo se observa que varios docentes han completado y firmado el documento. No se evidencia la participación de los demás actores educativos para la elaboración del Plan de Desarrollo. En las entrevistas mantenidas con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo se verificó que no han participado en la elaboración del Plan de Desarrollo.	- Análisis FODA 2019 - Resultado de reuniones con docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo.
	b. El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad respectiva.	Cumple Totalmente	Según Res 4/2019 el Plan de Desarrollo 2019-2023, cuenta con la aprobación de la autoridad respectiva.	- Res 4/2019 el Plan de Desarrollo 2019-2023



Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Analizados de los documentos Plan de Desarrollo, Plan Estratégico de la Universidad Iberoamericana y los objetivos de la carrera se concluye que existe coherencia entre los mismos.	- PEI 2015-2020 - PEI 2021-2025 - Plan de Desarrollo 2019-2023 - Comparativo PEI 2021-2025 Objetivo y Plan de Desarrollo - Comparativo PEI 2015- Objetivos y Plan de Desarrollo
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado.	Cumple Totalmente	Se corrobora en el documento presentado denominado Resultados de seguimiento al Plan de Desarrollo 2019 - 2023, que las acciones previstas se realizan según lo programado.	- Plan de Desarrollo 2019-2023 - Resultados de seguimiento al Plan de Desarrollo de la carrera de Administración de Empresas 2019-2023
	e. El Plan de Desarrollo incluye recursos presupuestarios suficientes para su implementación.	Cumple Totalmente	Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo 2019-2023 cuentan con el presupuesto asignado a la carrera.	- Plan de Desarrollo 2019-2023
	f. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento del cumplimiento de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente	La carrera presenta Res 4/2022 Mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, a fin de dar seguimiento a las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	- Res 4/2022 Mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de Desarrollo de la carrera está aprobado por la máxima autoridad, se implementa según lo programado y cuenta con recursos presupuestarios que garantizan su implementación. Se observa coherencia del Plan de Desarrollo con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera. No se evidencia la participación de todos los actores educativos en la elaboración del Plan de Desarrollo.			
Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La Institución cuenta con la Unidad de Gestión de Calidad de la Universidad, aprobada por Res. N° 189/2011, instancia encargada de Planificar acciones para el aseguramiento de la calidad educativa.	- Res 189/2011 Creación de la Unidad de Gestión de Calidad - Res 16/2019 Actualización del mecanismo de seguimiento de la calidad institucional - Sistema de Aseguramiento de la Calidad 2019-2024



**Eficacia en la gestión
del Aseguramiento de
la Calidad**

b. La carrera prevé procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión en el marco del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Mecanismo para ejecutar las Evaluaciones de desempeño del personal académico y administrativo aprobado por Res. 16/2017, con Procedimiento de presentación de informes de los directivos y académicos aprobado por Res. 57/2019. Además, los procesos evaluativos contemplan Resultado de seguimiento al Plan de Desarrollo, Resultado de seguimiento al POA, Resultado de Evaluaciones y Autoevaluaciones Docentes.	- Res 57/2019 Procedimiento presentación de Informes por Directores Académicos. - Resultado de seguimiento POA 2018 a 2022. - Res. 16/2017 Mecanismo de Ejecución de la Evaluación de desempeño del personal Académico y Administrativo de la UNIBE - Resultado de Evaluaciones y Autoevaluaciones Docentes
c. Los procesos evaluativos planificados se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia la evaluación sistemática al personal directivo, administrativo y de apoyo, con relación a la evaluación del desempeño docente la carrera ha presentado evidencias de evaluación a los docentes desde el año 2018 hasta el 2022. Además, se observa el seguimiento sistemático al Plan de Desarrollo, al Plan Operativo Anual, por lo que se puede afirmar que los procesos evaluativos se implementan sistemáticamente.	- Retroalimentación evaluación desempeño a docentes. - Autoevaluación docente años 2018 al 2022 - Evaluación de desempeño docente - Registro de socialización de los resultados de los procesos evaluativos con firma de los asistentes.
d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con los miembros de la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	En el cronograma de presentación de metas del año 2022 está como objetivo presentar los logros del primer semestre, cuya evidencia consta en Actas con la firma de los participantes en la que se registra la socialización de los resultados de los procesos evaluativos. En el Resumen Claustro 2018-2022, en fecha 25/07/2020 se realizó la presentación de resultados de la evaluación al desempeño docente semestre marzo a junio 2020. Se ha anexado el documento Evidencia de socialización de Resultados de la Evaluación, en el que se informa sobre el punto.	- Evidencia de socialización de Resultados de la Evaluación. - Resumen de Claustros Docentes 2018 - 2022 y Actas. - Cronograma de presentación de metas del año 2022. - Evidencia de socialización de Resultados de la Evaluación.
e. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Parcialmente	La carrera realiza mejoras tales como: ampliar opciones de medios de pagos, apertura del Taller de Iniciación a la Investigación I y II, capacitaciones dirigidas a directivos, docentes, funcionarios, personal de apoyo, sin embargo no se evidencia que dichas mejoras sean resultados de los procesos evaluativos implementados.	- Informes de los resultados de encuesta. - Resumen de Claustros Docentes 2018 - 2022 y Actas - Acta de Micro Reuniones con Docentes de la carrera - Capacitaciones a docentes en Bioseguridad - TIC - Inclusión - Resolución 90-2022 apertura taller de iniciación a la investigación - 1 Proceso de revisión de exámenes - Informe Medios de pago
f. Los diferentes actores educativos demuestran satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	Cumple Parcialmente	En las entrevistas y reuniones se ha evidenciado que los actores educativos están conformes con los procesos evaluativos implementados, sin embargo en la encuesta a docentes y estudiantes no se ha consultado con relación a la satisfacción con los procesos evaluativos implementados.	- Resultados de encuestas aplicadas a docentes. - Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes. - Resultado de Reuniones mantenidas con los actores educativos



Informe Final 12

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con una instancia formal para el cumplimiento de la calidad y con mecanismo de evaluación de desempeño en todos los ámbitos, los resultados de los procesos evaluativos se socializan. Se evidencia que los procesos evaluativos al personal directivo, administrativo, docente y de apoyo se implementan sistemáticamente, no se evidencia que los resultados de los procesos evaluativos implementados sean utilizados para introducir mejoras en la carrera. En las entrevistas y reuniones se ha evidenciado que los actores educativos están conformes con los procesos evaluativos implementados, sin embargo en las encuestas a docentes y estudiantes no se ha consultado al respecto.			
Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	a. La carrera cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa establecidos formalmente.	Cumple Totalmente	Se cuenta con una Dirección de Comunicación y Marketing encargada de la planificación y ejecución de la comunicación institucional y de la carrera. Así también se cuenta con un Protocolo de Comunicación, Manual de marca UNIBE 2022 y el Plan de comunicación.	- Protocolo de Comunicación. - Res 45/2018 Manual de Perfiles y Funciones. - Res 4/22 Inclusión de DIRCOM. - Manual de marca UNIBE 2022. - Plan de comunicación.
	b. Los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se presenta un documento denominado Comunicados de DIRCOM y el Protocolo de Comunicación. En las reuniones mantenidas con los diferentes actores educativos se ha evidenciado que los mecanismos de comunicación interna y externa se aplican sistemáticamente.	- Protocolo de Comunicación. - Comunicados de DIRCOM. - Resultado de Reuniones con diferentes actores educativos
	c. La carrera cuenta con un sistema de información confiable que garantiza la preservación de los registros académicos.	Cumple Totalmente	Cuentan con un sistema informático denominado INVENTIVA, que permite los registros del Área Académica, Contabilidad, Informe General, Cuentas a Pagar y a Cobrar, Recursos Humanos y Tesorería, así también cuentan con Servidor PowerEdge R730 y 2 Servidor Dell PowerEdge R40, para el resguardo de la información. En la reunión con el encargado de TICs, manifestó que 2 veces al día se realizan los backups, la información queda en 2 servidores y en la nube.	- Infraestructura TIC Garantía de preservación y contenido de datos - Res 14/2020, Procedimientos de expedición y conservación documental de Actas de Exámenes. - Resultado de la Reunión con encargado de TICs
	d. La información proveída por el sistema se utiliza para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Se presenta el documento denominado Cambio de Calificaciones, en el que se observa la solicitud de cambio de 1 calificación en el sistema, también se presenta una lista de informaciones proveídas por el sistema como planillas de calificaciones, Estado de Cuentas, Habilitaciones, Planillas para pagos. El sistema INVENTIVA permite contar con datos actualizados y sistematizados disponibles para la toma de decisiones. Se evidencia reportes como Ficha de Inscripción, Asistencia, Estado de Cuenta y Reporte de cambio de calificaciones, entre otros, que se utiliza para la toma de decisiones.	- Reporte académico y administrativo - Inventiva. - Cambio de calificaciones. - Informe sobre uso de datos que reporta el Sistema Informático Inventiva - Informe del sistema inventiva para la toma de decisiones



	e. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los datos son proporcionados al momento de la inscripción en la carrera. Se presenta un contrato UNIBE - ALUMNO - BECADOS, Flyer de costo de matrícula, COAU Dirección Empresariales, trípticos, dípticos, página web en los cuales se refleja los costos arancelarios totales y en detalle. En las reuniones con estudiantes y en la visita presencial se ha constatado que se proporciona la información al momento de la inscripción en la carrera.	- Modelo de Contrato de inscripción UNIBE - ALUMNO - BECADOS. - Flyer de costo matrícula - COAU Dirección Empresarial. - Modelo de ficha de inscripción. - Reuniones. - Visita presencial.
	f. Se tiene evidencia de la satisfacción de los usuarios de la carrera con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.	Cumple Parcialmente	En las reuniones se ha evidenciado que los actores educativos están conformes con la implementación de mecanismos de comunicación interna y externa, sin embargo, en la encuesta a docentes y estudiantes no se ha consultado su grado de satisfacción al respecto.	- Resultados de encuestas aplicadas a docentes. - Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes. - Resultado de reuniones con diferentes actores educativos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Se cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa formalizados, de aplicación sistemática. El sistema de información es confiable y garantiza la preservación de los registros académicos y la información proveída es utilizada para la toma de decisiones. La información sobre los costos arancelarios totales y en detalle se proporcionan al momento de la inscripción. Sin embargo no se realiza la consulta a todos los usuarios de la carrera sobre el grado de satisfacción con los mecanismos de comunicación interna y externa.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La estructura organizacional está acorde a las exigencias de la carrera.	La oferta educativa no está basado en las necesidades y posibilidades del medio.
La estructura organizacional de la carrera es coherente con la unidad académica a la que pertenece, lo que permite una adecuada coordinación.	No se aplica sistemáticamente el mecanismos de actualización de Programas de Estudios y contenidos curriculares.
Están formalizadas y definidas las funciones según el Manual de Perfiles y Funciones.	No se evidencia que los resultados de los procesos evaluativos implementados sean utilizados para introducir mejoras en la carrera.
Los cargos contemplados en la estructura organizacional están cubiertos.	No se constata satisfacción de todos los actores educativos con los procesos evaluativos implementados.
Las normativas están aprobadas y son inclusivas.	Falta de evidencia de satisfacción de los actores educativos con los mecanismos de comunicación interna y externa implementados.
Se difunden las normativas y reglamentaciones.	
Aplicación sistemática de normativas y reglamentaciones.	
Se contempla el desempeño ético de los miembros desde las normativas y reglamentaciones.	
Normativas y reglamentaciones actualizadas que contemplan la prevención y protección a la salud de la comunidad educativa ante distintos tipos de riesgos.	
La comunidad educativa conoce las normativas.	



El proyecto académico está aprobado por las normativas vigentes.

Adecuada cantidad y calidad de los recursos humanos.

Recursos presupuestarios suficientes

Cuenta con recursos materiales e infraestructura considerando el enfoque inclusivo.

Cuentan con mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables acorde a las necesidades de las personas con discapacidad.

Directivos comprometidos en la capacitación de la comunidad académica en temas relacionados a la bioseguridad y situaciones de emergencia.

El Plan de Desarrollo está aprobado por la autoridad correspondiente y es coherente con el Plan Estratégico Institucional y los objetivos de la carrera.

Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado

La carrera cuenta con el presupuesto asignado para la realización de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

La carrera cuenta con Mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.

La institución cuenta con instancia formal que se encarga del aseguramiento de la calidad.

La institución cuenta con Mecanismo de evaluación de desempeño en todos los ámbitos.

Se socializan los procesos evaluativos implementados.

Cuenta con mecanismos de comunicación interna y externa formalizados.

Aplicación sistemática de los mecanismos de comunicación interna y externa.

Se garantiza la preservación de los registros académicos.

Se proporciona información sobre los costos arancelarios totales y en detalles al momento de la inscripción en la carrera.



Recomendaciones de Mejora

R1. Realizar un estudio de las necesidades y posibilidades del medio para actualizar la oferta educativa de la carrera.

R2. Elaborar el Plan de Desarrollo con la participación de todos los actores educativos.

R3. Utilizar los resultados de los procesos evaluativos implementados para introducir mejoras en la carrera.

R4. Incorporar en las encuestas aplicadas a los actores educativos consulta sobre la satisfacción con los procesos evaluativos implementados.

R5. Incorporar en las encuestas aplicadas a los usuarios de la carrera, consulta relativa a la satisfacción con los mecanismos de comunicación interna y externa.

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Elementos referenciales de la carrera

Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Relevancia del Perfil de Egreso	a. El perfil de egreso de la carrera está definido en forma clara y precisa.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Académico se encuentra clara y precisamente definido el perfil de egreso de la carrera.	- Proyecto Académico carrera Administración de Empresas.
	b. El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	Cumple Totalmente	Al realizar un comparativo entre el perfil de egreso y la misión de la carrera que se encuentran en el Proyecto Académico se observa una coherencia entre los mismos.	- Proyecto Académico carrera Administración de Empresas.
	c. El perfil de egreso responde a los resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.	No Cumple	No se evidencia en los documentos presentados por la carrera que el perfil de egreso responde a los resultados de las necesidades y demandas del medio. Se presenta el Informe de Marketing sobre interés en la carrera, en el que se encuentra las consultas que realizan los interesados hacia la misma. Además, se presenta el Informe de estudio de las exigencias actuales de la profesión, donde se encuentra la fecha de apertura de la carrera, se comenta el contacto de los interesados por la carrera, la participación de la institución en el Pacto Global de Naciones Unidas.	- Informe de Marketing sobre interés en la carrera. - Informe de estudio de las exigencias actuales de la profesión.



Informe Final 46

	d. El perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	No Cumple	No se evidencia que el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión. En el Informe de Marketing solo se evidencia el interés en la carrera por parte del público en general. Además, se presenta el informe de estudio de las exigencias actuales de la profesión, donde se encuentra la fecha de apertura de la carrera, se comenta el contacto de los interesados por la carrera, la participación de la Institución en el Pacto Global de Naciones Unidas. En las reuniones sostenidas con los egresados y empleadores han manifestado que no han sido contactados con el propósito de consultarles si el perfil de egreso responde a las exigencias actuales de la profesión.	- Informe de Marketing sobre interés en la carrera. - Informe de estudio de las exigencias actuales de la profesión. - Resultado de reuniones con empleadores, egresados, directivos.
	e. La información sobre el perfil de egreso es accesible a todos los interesados.	Cumple Totalmente	La información sobre el perfil de egreso se encuentra en el sitio web de la Universidad, en dípticos que se encuentran en la oficina de Bienestar Estudiantil y otros espacios de la carrera, esto evidencia que está accesible para todos los interesados.	- Informe sobre accesibilidad del perfil de egreso. - https://carreras.unibe.edu.py/licenciatura-en-administracion-de-empresas.html
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	El perfil de egreso se encuentra clara y precisamente definido en el Proyecto Académico de la carrera, es coherente con la misión de la misma y está disponible para todos los interesados. Sin embargo, no se evidencian resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio, como tampoco que el perfil de egreso responda a las exigencias actuales de la profesión.			
Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Objetivos de la carrera	a. Los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Proyecto Académico que los objetivos de la carrera se encuentran claramente definidos.	- Proyecto Académico carrera Administración de Empresas.
	b. Los objetivos son coherentes con la misión y visión de la institución.	Cumple Totalmente	Al mirar los objetivos de la carrera que se encuentran en el Proyecto Académico y la visión y misión institucional que están en los Planes Estratégicos institucionales, se observa coherencia entre los mismos. Además, se confirma en el Cuadro comparativo entre los objetivos de la carrera y la visión y misión de la institución.	- Cuadro comparativo entre los objetivos de la carrera y la visión y misión de la institución. - Proyecto Académico carrera Administración de Empresas. - Plan Estratégico Institucional 2015 - 2020. - Plan Estratégico Institucional 2021 - 2023.
	c. Los objetivos de la carrera están orientados al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Al realizar un comparativo entre los objetivos de la carrera y el perfil de egreso que se encuentran en el Proyecto Académico se puede afirmar que los objetivos están orientados al logro del perfil de egreso.	- Proyecto Académico carrera Administración de Empresas.



	d. Los objetivos de la carrera están disponibles y son accesibles a todos los interesados.	Cumple Totalmente	Los objetivos de la carrera están disponibles en dípticos que se encuentran en la oficina de Bienestar Estudiantil y otros espacios de la carrera. Durante la visita a la institución se observó que están en los murales, en las aulas y en los banners, esto evidencia que están disponibles y son accesibles para todos los interesados. Además, se encuentra en el sitio web.	- Visita presencial a la Institución. - https://carreras.unibe.edu.py/licenciatura-en-administracion-de-empresas.html
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Los objetivos de la carrera están claramente definidos en el Proyecto Académico, son coherentes con la visión y misión de la institución, están orientados al logro del perfil de egreso y se encuentran disponibles y accesibles para los interesados.			
Criterio 2.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	a. La carrera cuenta con mecanismos de admisión claramente establecidos.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Curso Obligatorio de Ambientación Universitaria aprobado por Res. N° 10/2007. Esto fue confirmado en las distintas reuniones mantenidas durante la visita.	- Res. N° 10/2007 por la cual se aprueba el Curso Obligatorio de Ambientación Universitaria - Resultado de reuniones con docentes, estudiantes y Director de Carrera.
	b. Los procedimientos de admisión están difundidos y disponibles al público en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	En el sitio web de la institución se encuentra difundido y disponible el Mecanismo de Admisión COAU. En reunión mantenida con el Director de carrera ha mencionado que se informa a los estudiantes entrando aula por aula una vez iniciadas las clases.	- https://carreras.unibe.edu.py/licenciatura-en-administracion-de-empresas.html - Resultado de reuniones con el Director de Carrera y estudiantes.
	c. Los procedimientos de admisión prevén la evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera.	No Cumple	En el Curso Obligatorio de Ambientación Universitaria, se establece que se debe dar las asignaturas de Matemática, Comunicación y Aprendizaje: aprender a aprender, estas asignaturas forman parte del primer semestre del plan de estudio de la carrera, por lo que no pueden ser consideradas como evaluación de los conocimientos previos requeridos por la carrera. Esto fue confirmado en la reunión mantenida con el Director de Carrera.	Resultado de reunión mantenida con el Director de Carrera



	d. Los procedimientos de admisión permiten a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera.	No Cumple	La carrera presenta un Informe de rendimiento académico del 2020, donde no se especifica a qué semestre pertenece ni las asignaturas que fueron evaluadas. Por otro lado, presentan un Informe de prueba diagnóstica - COAU del 2019, no especifica semestre, en este documento se evidencia que en la carrera de Administración, asignatura Matemática se tuvo el 51% aprobado y el 49% de reprobados. En la asignatura Comunicación oral y escrita se tuvo un 89% aprobado y 11% de reprobado. Estos documentos no demuestran que el Mecanismo de Admisión COAU permite a los estudiantes insertarse con éxito en la carrera. En reuniones mantenidas con el Director de Carrera y la Directora de Orientación, Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria se aclaró que el COAU es una actividad de ambientación institucional.	- Informe de rendimiento académico del 2020. - Informe de prueba diagnóstica - COAU del 2019. - Resultado de reuniones con el Director de Carrera y la Directora de Orientación, Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria.
	e. El número de postulantes a ser admitidos por la carrera se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	Cumple Totalmente	En el Informe de capacidad de sala con los cursos que ocupan cada sala y cantidad de estudiantes, se evidencia que los estudiantes del primer año ocupan una sala cuya capacidad sobrepasa la cantidad, con lo que se puede confirmar que el número de postulantes a ser admitidos se corresponde con la capacidad operativa de la misma. Esto fue comprobado en las reuniones y durante el recorrido en la visita presencial.	- Informe de capacidad de sala con los cursos que ocupan cada sala y cantidad de estudiantes. - Reuniones. - Visita presencial a la Institución.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con Curso Obligatorio de Ambientación Universitaria aprobado por Res. N° 10/2007, está difundido en el sitio web y el número de postulantes a ser admitidos corresponde con la capacidad operativa de la misma. Sin embargo, no se evidencia que el Mecanismo de admisión COAU evalúe los conocimientos previos requeridos por la carrera, ni que permita a los estudiantes insertarse con éxito a la misma.			
Componente 2. Plan de Estudio				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. El Plan de Estudio es coherente con el perfil de egreso que se desea lograr.	Cumple Totalmente	Al realizar una comparación entre el Plan de Estudio y el perfil de egreso que se encuentran en el Proyecto Académico de la carrera, se evidencia la coherencia entre los mismos.	- Proyecto Académico carrera Administración de Empresas.



Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	b. El Plan de Estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos de la titulación.	Cumple Totalmente	Realizando un comparativo entre el Plan de Estudio que se encuentra en el Proyecto Académico de la carrera, con los criterios mínimos establecido por la ANEAES para la titulación se evidencia una coherencia entre los mismos. El Plan de Estudio prevé asignaturas del área básica con un total de 549 horas, asignaturas del área profesional con un total de 1.358 horas, del área complementaria con un total de 272 horas, asignaturas Optativas con 544 horas, Pasantía de 200 horas y Tutoría de Tesis 100 horas, totalizando 3.023 horas al final de la carrera.	- Proyecto Académico carrera Administración de Empresas. - Criterio de calidad para la carrera de Administración.
	c. El Plan de Estudio es viable para su ejecución.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Presupuesto 2018-2022 consolidado y el Cronograma de acciones institucionales, que el Plan de estudios es viable para su ejecución. Esto fue afirmado por los Directivos de la carrera en las reuniones durante la visita.	- Presupuesto 2018-2022 consolidado. - Cronograma de acciones institucionales. - Resultado de reuniones con Director de Carrera y Rectora.
	d. El Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas.	Cumple Totalmente	Se observa en el Proyecto Académico que el Plan de Estudio contempla una secuencia coherente de asignaturas. En el mismo se observa la correlatividad de las mismas.	- Proyecto Académico carrera Administración de Empresas.
	e. El Plan de Estudio presenta una equilibrada distribución de la carga horaria a lo largo de la carrera.	No Cumple	Se observa en el Plan de Estudio que está en el Proyecto Académico de la carrera, que la distribución de la carga horaria en los distintos semestres no son equilibradas y varía la cantidad de horas en cada semestre, siendo el cuarto semestre con la menor carga horaria de 220 horas y el tercer semestre con una alta carga horaria de 429 horas. Esto fue confirmado en la reunión sostenida con los estudiantes.	- Proyecto Académico carrera Administración de Empresas. - Resultado de reunión con los estudiantes.
	f. Los programas de estudios de las diferentes disciplinas tienen una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas.	No Cumple	En los programas de estudios no se observa una distribución pertinente de clases teóricas y prácticas, solamente se observa la carga horaria total.	- Proyecto Académico carrera Administración de Empresas.
	g. Los programas del Plan de Estudio contemplan los elementos requeridos según las normativas vigentes, en concordancia con el modelo pedagógico adoptado por la carrera.	Cumple Parcialmente	Los programas del Plan de Estudio cuentan con los Datos de identificación, Objetivo General, Objetivos Específicos, Contenidos, Metodología, Evaluación, Bibliografía. En el PEI de la UNIBE se establece que el modelo educativo es el centrado en el estudiante y orientado a la formación de profesionales con capacidad de liderazgo e innovación, sin embargo los programas de estudio están establecidos por objetivos.	- Proyecto Académico carrera Administración de Empresas.
	h. Los programas de estudios están disponibles en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	En el documento Registro de entrega de los programas de estudio a los estudiantes se verifica que al inicio de cada semestre se le entrega a los delegados los programas de las asignaturas. Esto fue confirmado por los estudiantes y docentes en las reuniones mantenidas.	- Registro de entrega de los programas de estudio a los estudiantes. - Resultado de reuniones con estudiantes y docentes.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	El Plan de estudio que se encuentra en el Proyecto Académico de la carrera es coherente con el perfil de egreso, incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos para la titulación, es viable para su ejecución, presenta una secuencia coherente de asignaturas y están disponibles para los interesados. Sin embargo, no presenta una equilibrada distribución de la carga horaria en los semestres, los programas de estudio no cuentan con la distribución de clases prácticas y teóricas, el modelo pedagógico declarado en el PEI no se corresponde con los programas de estudio.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado.	Cumple Totalmente	Se presenta Registro de desarrollo de contenido y asistencia docente 2018 - 2022, Horario de exámenes 2018 - 2022, Horario de clases 2018 - 2022, Registro de acompañamiento a docente 2022. En estos documentos se observa que el Plan de Estudios se realiza según lo programado, esto fue confirmado durante las reuniones mantenidas en los días de visita.	- Registro de desarrollo de contenido y asistencia docente 2018 - 2022. - Horario de exámenes 2018 - 2022. - Registro de acompañamiento a docente 2022. - Resultado de reuniones con el Director de Carrera, docentes y estudiantes.
	b. La formación práctica prevista para el transcurso de la carrera se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	Se presenta el Documento del Software de Gestión donde está el contrato con la empresa, los servicios que ofrece, el pago realizado por el servicio, este Software corresponde a un Sistema Contable. No se evidencia el uso por parte de los estudiantes. En las reuniones mantenidas con los directivos, docentes y estudiantes han confirmado que no utilizan ningún software de gestión para las clases prácticas, también han manifestado que durante las clases utilizan distintas metodologías de enseñanza aprendizaje para aplicar las distintas teorías. En el Informe y Legajo de pasantía profesional se evidencia la realización de las pasantías de forma sistemática.	- Documento del Software de Gestión. - Informe y Legajo de pasantía profesional. - Resultado de reuniones con docentes, estudiantes, Director de Carrera.
	c. Existe evidencia del seguimiento sistemático de las actividades prácticas realizadas por los estudiantes.	Cumple Totalmente	En el documento Implementación y seguimiento sistemático de las actividades prácticas se evidencia el seguimiento constante que se le da a las pasantías que realizan los estudiantes. Esto también fue confirmado en las reuniones mantenidas con el responsable de las pasantías y los estudiantes.	- Implementación y seguimiento sistemático de las actividades prácticas. - Resultado de reuniones con el encargado de práctica profesional y laboratorios y estudiantes.
	d. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo).	Cumple Parcialmente	En el Informe de capacidad de sala con los cursos que ocupan cada sala y la cantidad de estudiantes, se evidencia que el número de estudiantes en clases teóricas es adecuado. En el Informe de Infraestructura TIC garantiza de preservación y contenido de datos, se menciona que se cuenta con 4 Laboratorios, Laboratorio 1 con 18 computadores, Laboratorio 2 con 14 computadores, Laboratorio 3 con 12 computadores y Laboratorio 4 con 10 computadoras denominado Sala de videoconferencias, lo que demuestra que no tiene la capacidad suficiente según cantidad de estudiantes por curso para que se puedan realizar clases prácticas. Esto fue confirmado durante el recorrido en la visita presencial. En las reuniones sostenidas con los responsables de área, han manifestado que los docentes generalmente dividen sus grupos y dan clases en horarios diferenciados.	- Informe de capacidad de sala con los cursos que ocupan cada sala y la cantidad de estudiantes. - Informe de Infraestructura TIC garantiza de preservación y contenido de datos. - Visita presencial, recorrido por las instalaciones. - Resultado de reuniones con el encargado de práctica profesional y laboratorios, estudiantes y docentes.



	e. Se implementan mecanismos de integración de materias y/o áreas entre sí.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con un Mecanismo de Integración de Materias-Trabajos Interdisciplinarios, aprobado por resolución N° 45/2018. en el año 2019 se llevó a cabo una actividad denominada "Pilar nos necesita", entre varias carreras que conforman la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas. En reunión con el Director de carrera y Directora de la Facultad han manifestado que la integración de materias se da a través de los trabajos de investigación. Sin embargo no se evidencia la realización de otras actividades en el marco de integración de materias.	- Mecanismo de Integración de Materias-Trabajos interdisciplinarios. - Res./2018 por la que se aprueba el Manual de Perfiles y Funciones y el Manual de Procedimientos de la Universidad. - Ejemplo de integración de materias en un proyecto. - Resultado de reuniones con el Director de carrera, Directora de la Facultad, docentes.
	f. Se aplican procedimientos de actualización de los programas del Plan de Estudio, según necesidades.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con Mecanismo de Actualización de Planes de Estudios y Contenidos Curriculares y con Procedimiento ajustes de programas, proyectos, planes, que no cuentan con resolución de aprobación. Se ha presentado la resolución de aprobación de la actualización del programa de estudio de la asignatura Legislación Tributaria que fue realizado en febrero del 2020. En reunión con el Director de Carrera y la Directora de Facultad, han manifestado que actualmente se está actualizando el Plan de Estudio.	- Mecanismo de Actualización de Planes de Estudios y Contenidos Curriculares. - Procedimiento ajustes de programas, proyectos, planes. - Res. N° 66/2020 de aprobación de la actualización del programa de estudio de la asignatura Legislación Tributaria. - Resultado de reuniones con Director de carrera y Directora de la Facultad.
	g. Los resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes se utilizan para el mejoramiento de la planificación docente.	No Cumple	Se presenta un documento denominado Planificación y Participación de talleres de fortalecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje, donde se observan varias actividades de capacitación que se han realizado, pero no se evidencia que dichas capacitaciones fueron realizadas como resultados de las evaluaciones aplicadas a los estudiantes para el mejoramiento de la planificación docente.	- Planificación y Participación de talleres de fortalecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje. - Resultado de reuniones con docentes, Director de carrera y Directora de la Facultad.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	El plan de estudio se implementa conforme a lo programado, el seguimiento a las actividades prácticas se realizan de forma sistemática. La formación práctica externa se realiza a través de las pasantías, pero no se evidencian actividades prácticas en las asignaturas. El número de estudiantes en clases teóricas es la adecuada, pero no así para el uso de los laboratorios. La implementación de mecanismos de integración de materias y la aplicación de procedimientos de actualización de materias es escasa. Las evaluaciones aplicadas a los estudiantes no son utilizados para el mejoramiento en la planificación docente.			



Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. La profundización de los contenidos programáticos desarrollados se corresponde con lo establecido en el Plan de Estudio.	Cumple Totalmente	Se presenta un Cuadro comparativo, donde se confronta la materia, el contenido programático, planeamiento docente, desarrollo de contenido y el instrumento de evaluación del estudiante, también se presenta el documento Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante, en ambos se observa que los instrumentos de evaluación se corresponden a los temas desarrollados. Esto fue confirmado en las reuniones mantenidas con los docentes y estudiantes.	- Cuadro comparativo. - Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	b. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para las distintas asignaturas.	Cumple Totalmente	En el documento Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante se evidencia que los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados apuntan al logro de los objetivos establecidos para cada asignatura. Esto fue confirmado en la entrevista mantenida con los estudiantes y docentes.	- Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	c. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas planteadas son coherentes con la naturaleza de la asignatura.	Cumple Totalmente	En el documento Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante, se evidencia que las estrategias metodológicas y técnicas didácticas utilizadas por los docentes son coherentes con la naturaleza de la asignatura que enseñan. Esto fue confirmado en la entrevista mantenida con los estudiantes y docentes.	- Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	d. Las estrategias metodológicas utilizadas por los docentes responden a enfoques pedagógicos inclusivos.	Cumple Totalmente	En la reunión con los estudiantes han manifestado que han tenido compañeros con cierta discapacidad y que no han tenido inconvenientes con sus aprendizajes. Lo mismo han manifestado los docentes.	- Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables para personas con discapacidad. - Ajuste Sistema de Evaluación de los Aprendizajes. - Resultado de reuniones con estudiantes y docentes.
	e. Se evidencia la aplicación sistemática de mecanismos de análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera.	Cumple Parcialmente	En el Informe de los índices de eficiencia interna de la carrera 2018 - 2021, se presenta datos del rendimiento de los estudiantes, donde se evidencia que no han tenido rendimiento crítico en sus asignaturas. Sin embargo, no se evidencian seguimientos a las tasas de deserción, tasas de graduados y duración media de la carrera, tasa de egresados por año.	- Informe de los índices de eficiencia interna de la carrera 2018 - 2021.
	f. Los resultados del análisis de los índices de eficiencia interna son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	No Cumple	No se evidencia la utilización de los resultados del rendimiento crítico para la mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje. Por otro lado, no se cuenta con otros índices que miden la eficiencia interna de la carrera, por lo tanto los mismos no son utilizados para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje. En la reunión mantenida con el Director de carrera y la Directora de Facultad han mencionado que controlan los rendimientos y asistencia de los estudiantes, realizan entrevistas a los mismos y les ofrecen clase de apoyo y tutoría, pero cuando han sido consultados en qué materias se han dado clases de apoyo, los mismos respondieron que hasta el momento no se han dado estas clases.	- Informe de los índices de eficiencia interna de la carrera 2018 - 2021. - Resultado de reuniones con el Director de carrera y la Directora de la Facultad.



Informe Final 23

	g. Los mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes (ayudantía, tutorías, proyectos de extensión e investigación y otros) se aplican efectiva y sistemáticamente.	No Cumple	No se cuenta con Mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes, tales como ayudantía, tutorías, investigación y extensión que se apliquen sistemáticamente. Esto fue confirmado en las reuniones con los responsables de la carrera, docentes y estudiantes.	- Resultado de reuniones con docentes, estudiantes, Director de Carrera y Directora de la Facultad.
	h. Se evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	Cumple Parcialmente	En la reunión mantenida con los estudiantes han manifestado satisfacción con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes. Sin embargo, en el resultado de encuesta aplicada a estudiantes no se consulta respecto a las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.	- Resultado de reunión con estudiantes. - Resultado de encuesta a estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La profundización de los contenidos programáticos desarrollados son coherentes con lo establecido en el Plan de Estudio. Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados por los docentes apuntan al logro de los objetivos de cada asignatura. Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas se corresponden con la naturaleza de la asignatura y responden a enfoques pedagógicos inclusivos. Se cuenta con datos del rendimiento académico de los estudiantes, pero no se realizan análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera. No se cuenta con mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes. En la encuesta aplicada a los estudiantes no se les consulta su grado de satisfacción con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.	Cumple Totalmente	En el documento Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante se evidencia que las técnicas evaluativas utilizadas por los docentes están orientadas a verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas. Esto fue confirmado en las reuniones con docentes y estudiantes.	- Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	b. Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodologías y técnicas didácticas aplicadas en el aula.	Cumple Totalmente	En el documento Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante, se evidencia que los docentes utilizan varias técnicas evaluativas tales como: define, comenta, calcule, falso y verdadero, indica la respuesta correcta, para los mismos son coherentes con las metodologías y técnicas aplicadas en el aula. Esto fue confirmado en las reuniones con docentes y estudiantes.	- Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante. - Resultado de reuniones con docentes y estudiantes.
	c. Las evaluaciones aplicadas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	En el documento Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante, se observan varios instrumentos de evaluación que han sido aplicados y comparando con los objetivos establecidos en las asignaturas, se evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados. Esto fue confirmado en la reunión con los docentes.	- Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante. - Resultado de reunión con docentes.



Informe Final 24

Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	d. Las evaluaciones aplicadas son realizadas de acuerdo a lo programado.	Cumple Totalmente	Al comparar el documento Horario de exámenes 2022 con el Cronograma de acciones institucionales 2018-2022 se puede verificar que las evaluaciones son aplicados de acuerdo a lo programado.	- Horario de exámenes 2022 . - Cronograma de acciones institucionales 2018-2022
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	En la reunión con los estudiantes han manifestado que reciben retroalimentación después de cada examen. Sin embargo, en los documentos Registro de retroalimentación, lista de participantes, fecha, asignatura y Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante, no se evidencia que los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	- Registro de retroalimentación, lista de participantes, fecha, asignatura. - Planeamiento, registro cátedra e instrumento de evaluación al estudiante. - Resultado de reunión con estudiantes.
	f. Las técnicas evaluativas aplicadas son revisadas periódicamente.	Cumple Parcialmente	En la reunión mantenida con la Directora General Académica ha manifestado que el Director de carrera es el que revisa los instrumentos de evaluación, en caso de dudas consulta con la Unidad de Calidad. En la reunión con la responsable de la Unidad de Gestión de la Calidad, la misma ha manifestado que verifica el formato y la estructura técnica, el contenido evalúa el director. En el documento Mecanismo o reporte de revisión periódica de las técnicas evaluativas aplicadas se menciona la modalidad en que se han tomado los exámenes, los tipos de ejercicios que se han implementado y la claridad con que han sido elaborados los instrumentos, como un resumen anual, lo que no evidencia la revisión periódica de los mismos.	- Mecanismo o reporte de revisión periódica de las técnicas evaluativas aplicadas. - Resultado de reuniones con la Directora General Académica y la responsable de la Unidad de Gestión de Calidad
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Las técnicas evaluativas implementadas por los docentes están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas, son coherentes con las metodología y técnicas didácticas aplicadas en el aula, evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados y son aplicados según lo programado. Sin embargo, los estudiantes no reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados y las técnicas evaluativas no son revisadas periódicamente.			



Componente 4. Investigación y Extensión				
Criterio 2.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	a. Los propósitos respecto a investigación están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Académico de la carrera se encuentran claramente definidos los propósitos de la investigación.	- Proyecto Académico carrera Administración de Empresas.
	b. Las líneas de investigación de la carrera están definidas.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Académico de la carrera se encuentran definidas las líneas de investigación.	- Proyecto Académico carrera Administración de Empresas.
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera.	Cumple Parcialmente	Se realizan trabajos de monografías bibliográficas acordes con las líneas de investigación definidas por la carrera. En las reuniones mantenidas con la Dirección de investigación, docentes, docentes investigadores, estudiantes, han manifestado que realizan trabajos de monografía. Como documento adicional en el descargo se presenta el listado de los temas de tesis que realizan los estudiantes como requisito para culminar la carrera, son investigaciones que responden a las líneas de investigación definidas en el Proyecto Académico de la carrera. Sin embargo no se evidencia proyectos de investigación desarrollados.	- Proyectos de investigación, no tesis realizados por los estudiantes. - Resultado de reuniones con la Directora de investigación, docentes y estudiantes.
	d. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del medio externo.	No Cumple	Los trabajos presentados en el documento Proyectos de investigación, no tesis, realizados por los estudiantes, no evidencian que responden a las necesidades del medio externo.	- Proyectos de investigación, no tesis realizados por los estudiantes.
	e. Los proyectos de investigación cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	En el Presupuesto 2018-2022 consolidado, se evidencia que se destina recursos para la investigación.	- Presupuesto 2018 - 2022 consolidado.
	f. Los proyectos de investigación cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente	En el documento Monografías de estudiantes se incluyen varias que han sido elaboradas durante el cursado de una asignatura, donde el docente de la misma figura como tutor, por lo que se puede afirmar que las monografías realizadas cuentan con la participación de docentes y estudiantes. Sin embargo, no se evidencia proyectos de investigación realizados por los docentes y estudiantes.	- Proyectos de investigación, no tesis realizados por los estudiantes.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos respecto a la investigación y las líneas de investigación están claramente definidos en el Proyecto Académico. Se cuenta con monografías de investigación bibliográfica que responden a las líneas de investigación definidas, sin embargo, no se evidencian proyectos de investigación desarrollados por estudiantes y docentes que respondan a las necesidades del medio externo. Se dispone de presupuesto para la realización de los proyectos de investigación.			
Criterio 2.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	a. Los propósitos respecto a la extensión están claramente expresados en el proyecto académico.	Cumple Totalmente	En el Proyecto Académico de la carrera se evidencian los propósitos respecto a la extensión claramente definidos.	- Proyecto Académico carrera Administración de Empresas
	b. Los proyectos de extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	En el documento Lista de Proyectos de Extensión realizados en los últimos 5 años se observan que se han realizado charlas sobre diferentes temas relacionados a la carrera, planes de negocios, ayuda a la comunidad, estas actividades apuntan al logro de los objetivos de la carrera.	- Lista de Proyectos de Extensión realizados en los últimos 5 años.
	c. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera responden a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente	Las actividades que se evidencian en la Lista de Proyectos de Extensión realizados en los últimos 5 años, charlas, planes de negocios y ayuda a la comunidad, responden a las necesidades de la comunidad educativa y del entorno externo.	- Lista de Proyectos de Extensión realizados en los últimos 5 años.
	d. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	Cumple Totalmente	En el Presupuestos 2018 - 2022 Consolidado se evidencia recursos para los proyectos de extensión.	- Presupuestos 2018 - 2022 Consolidado
	e. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente	En el documento Lista de Proyectos de Extensión realizados en los últimos 5 años se evidencia la participación de docentes y estudiantes. Los propios docentes de la carrera figuran como disertantes en las charlas, los mismos también son responsables de los planes de negocios y asistencia a la comunidad.	- Lista de Proyectos de Extensión realizados en los últimos 5 años.



	f. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente	Las realizaciones de planes de negocios, charlas, asistencia a la comunidad, retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	- Lista de Proyectos de Extensión realizados en los últimos 5 años.
	g. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	Cumple Parcialmente	Se realizan proyectos de extensión, sin embargo no se evidencia una programación para la realización de dichas actividades.	- Lista de Proyectos de Extensión realizados en los últimos 5 años.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	Los propósitos respecto a la extensión se encuentra en el Proyecto Académico, responden a las necesidades del entorno, apuntan al logro de los objetivos de la carrera, cuenta con recursos para su realización, se realizan con la participación de docentes y estudiantes y retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje. Sin embargo, no se dispone de una planificación para la realización de los proyectos de extensión.			

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
El perfil de egreso se encuentra claramente definido en el Proyecto Académico de la carrera.	No se evidencian resultados del estudio de las necesidades y demandas del medio.
El perfil de egreso es coherente con la misión de la carrera.	No se evidencia que el perfil de egreso responda a las exigencias actuales de la profesión.
El perfil de egreso está disponible para todos los interesados.	No se evidencia que el Mecanismo de admisión COAU evalúe los conocimientos previos requeridos por la carrera.
Los objetivos de la carrera están claramente definidos en el Proyecto Académico.	No se evidencia que el Mecanismo de admisión COAU permita a los estudiantes insertarse con éxito a la misma.
Los objetivos de la carrera son coherentes con la visión y misión de la institución.	El plan de estudio no presenta una equilibrada distribución de la carga horaria en los semestres.
Los objetivos están orientados al logro del perfil de egreso.	Los programas de estudio no cuentan con la distribución de clases prácticas y teóricas.
Los objetivos se encuentran disponibles y accesibles para los interesados.	El modelo pedagógico declarado en el PEI no se corresponde con los programas de estudio.
La carrera cuenta con Curso Obligatorio de Ambientación Universitaria aprobado por Res. N° 10/2007.	No se evidencian actividades prácticas en las asignaturas.
El Mecanismo de admisión COAU está difundido en el sitio web.	La capacidad de los laboratorios no se corresponde con la cantidad de estudiantes por curso.
El número de postulantes a ser admitidos se corresponde con la capacidad operativa de la misma.	La implementación de mecanismos de integración de materias es escasa.
El Plan de estudio que se encuentra en el Proyecto Académico de la carrera es coherente con el perfil de egreso.	La aplicación de procedimientos de actualización de materias es escasa.



El Plan de estudio incorpora las estructuras básicas y directrices de formación definidas en los criterios específicos para la titulación.

El Plan de estudio es viable para su ejecución.

El Plan de estudio presenta una secuencia coherente de asignaturas.

El Plan de estudio está disponible para los interesados.

El plan de estudio se implementa conforme a lo programado.

El seguimiento a las actividades prácticas se realizan de forma sistemática.

La formación práctica externa se realiza a través de las pasantías.

El número de estudiantes en clases teóricas es la adecuada.

La profundización de los contenidos programáticos desarrollados son coherentes con lo establecido en el Plan de Estudio.

Los procesos de enseñanza aprendizaje desarrollados por los docentes apuntan al logro de los objetivos de cada asignatura.

Las estrategias metodológicas y técnicas didácticas se corresponden con la naturaleza de la asignatura y responden a enfoques pedagógicos inclusivos.

Se cuenta con datos del rendimiento académico de los estudiantes.

Las técnicas evaluativas implementadas por los docentes están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las asignaturas.

Las técnicas evaluativas son coherentes con las metodología y técnicas didácticas aplicadas en el aula.

Las técnicas evaluativas evidencian el grado de importancia de los aprendizajes esperados.

Las evaluaciones son aplicados según lo programado.

Los propósitos respecto a la investigación y las líneas de investigación están claramente definidas en el Proyecto Académico.

Se cuenta con monografías de investigación bibliográfica que responden a las líneas de investigación definidas. Se dispone de presupuesto para la realización de los proyectos de investigación.

Los propósitos respecto a la extensión se encuentra en el Proyecto Académico.

Los propósitos respecto a la extensión responden a las necesidades del entorno.

Los propósitos respecto a la extensión apuntan al logro de los objetivos de la carrera.

Los propósitos respecto a la extensión cuenta con recursos para su realización.

Los propósitos respecto a la extensión se realizan con la participación de docentes y estudiantes.

Las evaluaciones aplicadas a los estudiantes no son utilizados para el mejoramiento en la planificación docente.

No se realizan análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera para proponer mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.

No se cuenta con mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.

No se consulta a los estudiantes su grado de satisfacción con las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.

Los estudiantes no reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.

Las técnicas evaluativas no son revisadas periódicamente.

No se evidencian proyectos de investigación desarrollados por estudiantes y docentes que respondan a las necesidades del medio externo.

No se dispone de una planificación para la realización de los proyectos de extensión.



Recomendaciones de Mejora

- R1. Realizar el estudio de las necesidades y demandas del medio para la actualización del Proyecto Académico.
R2. Consultar a los empleadores y egresados sobre las exigencias actuales de la profesión para actualizar el perfil de egreso.
- R3. Incorporar en el Mecanismo de admisión COAU los conocimientos previos requeridos por la carrera.
R4. Demostrar que el Mecanismo de admisión COAU permita a los estudiantes insertarse con éxito a la carrera.
- R5. Considerar una equilibrada distribución de la carga horaria en los semestres que contempla el Plan de estudio para la actualización del Proyecto Académico.
- R6. Incorporar en los programas de estudio la distribución horaria de clases prácticas y teóricas.
R7. Adaptar los programas de estudio al modelo pedagógico declarado en el PEI.
- R8. Implementar actividades prácticas en las asignaturas.
R9. Adaptar los laboratorios según la cantidad de estudiantes por curso.
- R10. Aumentar la implementación de mecanismos de integración de asignaturas.
R11. Actualizar de forma permanente los programas de las asignaturas.
- R12. Utilizar los resultados de las evaluaciones a los estudiantes para el mejoramiento en la planificación docente.
- R13. Implementar la realización sistemática del análisis de los índices de eficiencia interna de la carrera y realizar mejoras basados en los resultados.
R14. Elaborar e implementar mecanismos de inserción de estudiantes en actividades docentes.
- R15. Consultar en la encuesta aplicada a estudiantes acerca de la satisfacción sobre las estrategias metodológicas y técnicas didácticas aplicadas por los docentes.
- R16. Realizar y evidenciar la retroalimentación oportuna a los estudiantes luego de ser evaluados.
- R17. Revisar periódicamente las técnicas evaluativas a ser utilizadas.
R18. Realizar proyectos de investigación con la participación de docentes y estudiantes y que respondan a las necesidades del medio externo.
- R19. Planificar los proyectos de extensión a realizar.



DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del desempeño directivo, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La Res. 16/2017 aprueba el "Mecanismo de ejecución de la Evaluación de Desempeño del Personal Académico y Administrativo de la UNIBE". Por Res. 44/2018 se aprueba la Actualización del "Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes", el "Programa de Formación Continua de Funcionarios y Docentes" y el "Protocolo de Selección de Docentes y Funcionarios". Se presenta el Protocolo de Selección del Personal Docente y Administrativo y adicionalmente durante la visita, se accedió al documento "PROMOCIÓN DE DOCENTES Y FUNCIONARIOS".	- Ley N° 1701 de Creación UNIBE. - 2 Modificación Estatutos Sociales 2015. - Acta de nombramiento de autoridades. - Res 44/2018 Actualización Promoción Formación y Selección docente y funcionarios. - Res 16/2017 Mecanismo de Evaluación. - Protocolo de Selección del Personal Docente y Administrativo. - Programa Formación continua. - Promoción del Personal Administrativo.
	b. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción se encuentran difundidos.	Cumple Parcialmente	En la reunión mantenida con la Directora de Talento Humano, manifestó que los procedimientos de evaluación y promoción se difunden por medio de comunicaciones internas de la institución desde la Dirección de Talento Humano. Sin embargo, no se ha accedido a evidencias de su difusión de los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos.	- Resultado de reunión mantenida con la Directora de Talento Humano.
	c. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo, son aplicados con transparencia.	Cumple Parcialmente	En reuniones mantenidas con directivos, funcionarios y docentes, manifestaron que los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal directivo son aplicados de manera transparente. Sin embargo, no se ha podido evidenciar que los mismos hayan sido aplicados con transparencia.	- Resultados de Reuniones con directivos. - Resultados de reunión con el personal administrativo y de apoyo. - Resultado de reunión con docentes.
	d. Los procedimientos de selección, evaluación y promoción aseguran que la carrera cuente con directivos con el perfil requerido para el cargo.	Cumple Totalmente	Para asegurar la calidad en la prestación de los servicios, la universidad tiene elaborados los perfiles de cada cargo de manera que estos sean competentes con base en la educación, formación, habilidades y experiencia apropiadas para desempeñarse. El Protocolo de Selección del Personal Docente y Administrativo se ajusta a lo establecido en el manual.	- Res 45/2018 Manual de Perfiles y Funciones. - Res 44/2018 Actualización Promoción Formación y Selección docente y funcionarios. - CV Director de la carrera.
	e. Los resultados de la selección, evaluación y promoción del desempeño directivo son utilizados para la mejora de la gestión.	Cumple Parcialmente	En reuniones mantenidas con directivos manifestaron que los resultados de las evaluaciones son utilizados para mejorar la gestión. El Comité de Pares ha accedido a Resultados de Evaluaciones aplicadas a directivos y a los Instrumentos de Evaluación. Sin embargo, no se ha accedido a evidencias que demuestren la utilización de los resultados de la selección, evaluación y promoción para la mejora de la gestión de directivos.	- Resultado de Reuniones con directivos. - Resultado de Evaluaciones e Instrumentos de Evaluación.



Informe Final 31

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La Institución cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos claramente definidos, lo que contribuye a que el perfil de los mismos se ajuste a los requerimientos del cargo. Su difusión, aplicación con transparencia y la utilización de los resultados de los procedimientos de selección, evaluación y promoción, no se han podido evidenciar.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisfacen las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Según contrato se verifica una carga horaria de 15:00 a 21:15h de Lunes a Viernes para atender la Dirección de la carrera de Administración. En los resultados de encuestas aplicadas a docentes donde se consulta acerca del Horario de Atención de los Servicios de Dirección y a Estudiantes, sobre la gestión de directivos, miembros del Consejo Directivo y Dirección de Carrera, se observa un alto grado de satisfacción.	- Contrato Director de Carrera.- Adenda del contrato del Director de carrera. - Resultados de encuestas aplicadas a docentes. - Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes
	b. La estrategia de comunicación interna adoptada por los directivos es efectiva para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente	Se aplica el Protocolo de Comunicación que establece los medios y normas a seguir para lograr una comunicación efectiva. Durante la visita se ha accedido a evidencias de comunicación interna a través de correo electrónico y grupos de WhatsApp entre la Dirección de Talento Humano, Secretario Académico Facultad Empresariales, Docentes UNIBE. Sin embargo, no se evidencia que el protocolo de comunicación implementado efectivamente contribuye al logro de los objetivos de la carrera.	- Protocolo de Comunicación. - Comunicación interna - Aplicación del mecanismo de comunicación.
	c. La conducta de los directivos se ajusta los principios establecidos en el código de ética.	Cumple Totalmente	Se evidencia que la UNIBE cuenta con un Código de Ética y con Normas de convivencia. También la carrera de Administración cuenta con su Código de Ética, en las que se establecen las conductas a ser observadas por los Directivos. En las reuniones mantenidas con miembros de la comunidad educativa han manifestado que los mismos se conducen según lo establecido en las normativas.	- Res 16/2018 Código de Ética UNIBE. - Normas de convivencia UNIBE. - Res 4/2015 y Código de Ética de la carrera. - Resultados de encuestas aplicadas a docentes. - Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes
	d. La toma de decisiones para el logro de los objetivos de la carrera se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	El análisis FODA de la carrera, las actas de micro reuniones con docentes, el seguimiento del Plan Operativo Anual (POA), entre otros, evidencian que las decisiones de los directivos se toman con criterio académico.	- FODA de la carrera. - Resultado de seguimiento POA 2018 a 2022. - Informes de Prácticas Profesionales. - Acta de Micro Reuniones con Docentes de la carrera.
	e. Se evidencia compromiso del personal directivo para el logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Mediante el resultado de la encuesta realizada a estudiantes, así como en el Resultado de seguimiento POA 2018 a 2022, se evidencia el compromiso de los directivos respecto al logro de los objetivos de la carrera	- Resultados de encuestas aplicadas a docentes. - Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes. - Resultado de seguimiento POA 2018 a 2022



	f. Existe evidencia de la satisfacción de los miembros de la comunidad académica acerca de la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	Se evidencia en los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes alto porcentaje de satisfacción con la gestión de los directivos, así como también en los resultados de encuestas aplicadas a docentes donde se consulta acerca del Horario de Atención de los Servicios de Dirección. Durante las entrevistas mantenidas con la comunidad educativa, los mismos manifestaron estar conformes con la gestión de los directivos.	- Resultados de encuestas aplicadas a docentes. - Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes. - Entrevistas con docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo.
	g. Existen evidencias de que los directivos de la carrera garantizan la inclusión de las Personas con Discapacidad.	Cumple Totalmente	Se constata mediante la Res 22/2019 que aprueba el "Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad de la Universidad Iberoamericana", que existe interés de los directivos en garantizar la inclusión de las personas con discapacidad. También existe un documento para Ajuste del Sistema de Evaluación de los Aprendizajes para personas con discapacidad y se realizan capacitaciones y talleres para docentes.	- Ley N° 1701 de Creación UNIBE - Modificación Estatutos Sociales 2015 - Res 22/2019 Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables, personas con discapacidad. - Res 21/ 2019 Ajuste Sistema de Evaluación de los Aprendizajes - Capacitaciones sobre inclusión, bioseguridad y situaciones de emergencia.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La dedicación horaria de los directivos es suficiente para gestionar las necesidades de la carrera, la conducta de los mismos se ajusta al Código de Ética y Normas de Convivencia de la UNIBE y al Código de Ética de la carrera, garantizan la inclusión de las personas con discapacidad y sus decisiones se basan en criterios académicos. Además se evidencia alto grado de satisfacción por parte de los docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo con la gestión de sus directivos. Sin embargo, el Protocolo de Comunicación implementado no evidencia el logro de los objetivos de la carrera.			



Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	a. La carrera cuenta con procedimientos de selección, y evaluación del personal docente, claramente definidos.	Cumple Totalmente	La Res. 16/2017 aprueba el 'Mecanismo de ejecución de la Evaluación de Desempeño del Personal Académico y Administrativo de la UNIBE'. Por Res. 44/2018 se aprueba la Actualización del 'Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes', el 'Programa de Formación Continua de Funcionarios y Docentes' y el 'Protocolo de Selección de Docentes y Funcionarios'. Se presenta el Protocolo de Selección del Personal Docente y Administrativo.	- Res. 16/2017 aprueba el 'Mecanismo de ejecución de la Evaluación de Desempeño del Personal Académico y Administrativo de la UNIBE'. - Res. 44/2018 Actualización Promoción Formación y Selección docente y funcionarios. - Protocolo de Selección del Personal Docente y Administrativo.
	b. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Parcialmente	La carrera declara que los procedimientos de selección se difunden a través de los diferentes medios de comunicación y los procedimientos de evaluación y promoción se difunden por medio de comunicaciones internas de la institución desde la Dirección de Talentos Humanos. En reuniones mantenidas con la Directora de Talento Humano y los docentes, manifestaron que los procedimientos se difunden por diferentes medios tales como, Redes sociales, Prensa, Página Web. Sin embargo, no se ha evidenciado la difusión de dichos procedimientos en formatos accesibles.	- Publicaciones de vacancias http://iberamericanapy.blogspot.com/search?q=convocatoria+vacancia - Entrevista con Directora de Talento Humano - Entrevista con Docentes
	c. Los procedimientos de selección y evaluación del personal docente son aplicados con transparencia.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con mecanismos y procedimientos para la selección y evaluación de los docentes. Se ha accedido a resultados de evaluación de desempeño docente por parte de los estudiantes y directivos, como así también autoevaluación docente. El Protocolo de Selección de Docentes y Funcionarios de la institución establece los Objetivos, Criterios de Selección y Ficha de Evaluación de docentes postulantes.	- Evaluación del desempeño docente. - Retroalimentación evaluación desempeño a docente. - Autoevaluación del desempeño docente. - Res. 44/2018 que aprueba el 'Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes, Programa de Formación continua para Funcionarios y Docentes, Protocolo de Selección de Docentes y Funcionarios de la UNIBE'.
	d. Los procesos de evaluación del personal docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	El Mecanismo de Ejecución de la Evaluación de desempeño del personal académico y Administrativo de la Universidad contempla que los docentes deben ser evaluados por los estudiantes al final de cada semestre. Se ha accedido a los resultados de encuestas aplicadas a estudiantes y en la reunión mantenida con los estudiantes se ha confirmado la aplicación de la evaluación del desempeño docente.	- Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes - Res. 16/2017 Mecanismo de Ejecución de la Evaluación de desempeño del personal académico y administrativo de la Universidad Iberoamericana. - Resultado de reunión con estudiantes.
	e. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer planes de capacitación pertinentes.	Cumple Parcialmente	Se presenta el resultado de la autoevaluación docente aplicado en el primer semestre del año 2022. Se evidencia que se han realizado capacitaciones a los docentes de la Universidad en el documento Resumen de Claustros docentes 2018-2022. al inicio del documento se aclara que los temas han sido seleccionados en base a los resultados de las evaluaciones a los docentes y/o necesidades emergentes. Sin embargo, no se evidencia la relación entre las capacitaciones y los resultados de las evaluaciones.	- Evaluación del desempeño docente. - Retroalimentación evaluación desempeño a docente. - Autoevaluación del desempeño docente. - Resumen de Claustros Docentes 2018 - 2022 y Actas



	f. Los resultados de la evaluación docente se utilizan para proponer mejoras para la actividad docente.	Cumple Parcialmente	La carrera realiza reuniones con docentes para tratar temas de interés académico y también en los Claustros docentes se tratan temas para proponer las mejoras en la actividad docente. Sin embargo, no se evidencia la relación entre las mejoras propuestas para la actividad docente con los resultados de la evaluación.	- Resumen de Claustros Docentes 2018 - 2022 y Actas. - Acta de Micro Reuniones con Docentes de la carrera.
	g. El Plan de carrera del personal docente es implementado sistemáticamente.	No Cumple	Durante la visita, se accedió a la Res. N° 30/2023 del 4 de mayo de 2023, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESCALAFONAMIENTO DE DOCENTES. Sin embargo, no se ha evidenciado la aplicación sistemática del mismo.	- Res N° 30/2023 del 4 de mayo de 2023, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESCALAFONAMIENTO DE DOCENTES.
	h. Los programas de promoción docente contempla la movilidad nacional e internacional de los mismos.	No Cumple	En el Plan de Promoción Docentes y Funcionarios no se contempla la movilidad nacional e internacional de los docentes.	- Res N° 30/2023 del 4 de mayo de 2023, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESCALAFONAMIENTO DE DOCENTES.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un Protocolo de Selección de Docentes y Funcionarios y el Mecanismo de ejecución de la Evaluación de Desempeño del Personal Académico y Administrativo que contempla la evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes. Sin embargo, no se ha podido evidenciar que los mismos hayan sido difundidos en formatos accesibles. Así también, no se evidencia la relación entre las capacitaciones y los resultados de las evaluaciones y la utilización de los resultados de las evaluaciones de desempeño para proponer mejoras en la gestión de los docentes. La carrera no cuenta con un Plan de carrera docente de aplicación sistemática como tampoco programas de promoción docente que contemple la movilidad nacional e internacional de los mismos.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los docentes cuentan con la formación académica coherente con la asignatura que enseñan.	Cumple Totalmente	La carrera presenta una Muestra del Cuadro de Caracterización de los Docentes de la carrera y declara que cuentan con la formación académica de grado o postgrado en coherencia con la asignatura que le fuera asignada. Durante la visita se ha accedido al Cuadro de Caracterización de todos los docentes de la carrera en el que se observan: Nombre, Antigüedad, Título de Grado, Posgrado y Materia que imparten, comprobando la coherencia con la formación académica y las asignaturas que imparten.	- Caracterización de Docentes - Muestra. - Caracterización de todos los Docentes de la Carrera de Administración.
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Cumple Totalmente	Se evidencia que todos los Docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria, según el cuadro de caracterización docente.	- Caracterización de Docentes 3.2.2 a1 CV y titulaciones. - Caracterización Docente - Administración.



Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	La carrera declara que los docentes tienen publicaciones en la Revista Memorias y también en el Foro de Investigadores que se realiza anualmente desde el año 2016. También se accedió a una lista de Producción Intelectual de solo tres docentes de la carrera y además no se ha podido evidenciar que dichas producciones sean derivadas de los Proyectos de Investigación	http://revista.unibe.edu.py/index.php/rcei - Lista de Producción Intelectual de tres (3) docentes
	d. Los docentes de la carrera cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.	Cumple Totalmente	Según se observa en el Cuadro de Caracterización de los docentes de la carrera, los docentes que cuentan con formación de posgrado, lo tienen en su área de especialidad.	- Caracterización de Docentes. - CV y titulaciones.
	e. Existe coherencia entre la formación, el nivel académico de los docentes y las actividades (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente	Se evidencia que los docentes cuentan con formación académica para las actividades docentes, de investigación y extensión. La carrera presenta la Lista de Proyectos de Extensión realizados en los últimos 5 años (2018-2022), los Proyectos de Investigación realizados por estudiantes y los Proyectos de Investigación (Tesis) 2018-2022. Sin embargo, la producción intelectual de los docentes es escasa.	- Caracterización de Docentes - Muestra. - CV y titulaciones. - Lista de Proyectos de Extensión realizados en los años 2018-2022. - Proyectos de Investigación 2018-2022 (Tesis de Grado). - Proyectos de Investigación realizados por Estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El plantel docente de la carrera cuenta con formación académica acorde a las asignaturas que enseñan, con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria, y la formación de posgrado son del área de su especialidad. Sin embargo, existe escasa producción intelectual de los docentes y no se evidencia que la misma derive de los Proyectos de Investigación.			



[Handwritten signature]

Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	a. La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un Programa de Formación Continua de Docentes y Funcionarios. La carrera ha presentado los Planes de Formación Funcionarios y Docentes 2018-2022 y Propuesta de Perfeccionamiento Docente Año 2022, consistente en la participación de docentes en el XXIV CONGRESO NACIONAL DE CONTABILIDAD realizado en junio de 2022 y al cual asistieron docentes de la carrera.	- Res 26 2014 Formación continua. - Programa Formación continua. - Capacitaciones sobre inclusión, bioseguridad y situaciones de emergencia. - Plan de Formación Funcionarios y Docentes 2018-2022. - Propuesta de Perfeccionamiento Docente Año 2022.
	b. Existen evidencias de la capacitación de los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.	Cumple Totalmente	Se evidencia la realización de capacitaciones sobre: 1. Prevención de Incendios. Plan de Evacuación. Uso de Extintores y Primeros Auxilios (16/04/2019) 2. Reunión General Procedimientos de Seguridad (09/07/2019) 3. Unidos para proteger los lugares de trabajo del COVID (19/08/2020) 4. Curso para Formadores en Bioseguridad (Oct/2021) 5. Taller de Calidad de Vida Laboral (abr/2022) 6. Socialización del Plan de Evacuación de la Institución (Set/2022) 7. Taller de Primeros Auxilios (Abr/2022) En los Claustros Docentes de los años 2018-2022 se trataron varios temas relativos a inclusión y uso de TIC's.	- Resumen de Claustros Docentes 2018 - 2022 y Actas. - Informe de capacitaciones sobre bioseguridad, situaciones de emergencia.
	c. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	En el Resumen de Claustros Docentes 2018 a 2022 y Actas se evidencia que se realizan capacitaciones de forma sistemática. También la carrera presenta los Planes de Formación Funcionarios y Docentes 2018-2022. Sin embargo, no se evidencia la implementación sistemática de los planes de perfeccionamiento.	- Resumen de Claustros Docentes 2018 a 2022 y Actas. - Herramientas para Progresar 2018-2020. - Informe de Herramientas para progresar 2022 - Programas Foro de Investigadores 2018-2021. - Programa XI Foro de Investigadores 2022 - Plan de Formación Funcionarios y Docentes 2018-2022.
	d. La carrera prevé algún tipo de apoyo a los docentes para el perfeccionamiento profesional de los mismos.	Cumple Totalmente	En el Programa de formación continua para funcionarios y docentes se prevé media beca y descuentos para la formación de Postgrado. La UNIBE ofrece cursos de Diplomados, Especializaciones, Maestrías y Doctorados de diferentes énfasis con media beca y descuentos.	- Programa de Formación Continua
	e. Los planes de capacitación abordan temáticas que respondan a los resultados de la evaluación del desempeño docente.	Cumple Parcialmente	Se llevan a cabo varias capacitaciones que según el documento Resumen de Claustros docentes 2018-2022 los temas son seleccionados en base a los resultados de la evaluación de desempeño docente. Sin embargo, no se evidencia la relación entre las capacitaciones y los resultados de las evaluaciones.	- Resumen de Claustros Docentes 2018 - 2022 y Actas. - Informe de capacitaciones sobre bioseguridad, situaciones de emergencia. - Plan de Formación Funcionarios y Docentes 2018-2022.
	f. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente	En la reunión mantenida con los docentes de la carrera, manifestaron estar conformes y satisfechos con el apoyo que reciben para la formación continua. Sin embargo, en el informe de Resultado de Encuesta a Docentes, no se consulta sobre el grado de satisfacción con respecto a los procesos de formación continua implementados.	- Resultados de encuestas aplicadas a docentes. - Entrevista mantenida con docentes de la carrera.



Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con Programa de Formación continua de Docentes y Funcionarios, se evidencia la realización de capacitaciones sobre temas de inclusión, bioseguridad y uso de TIC's y se prevé apoyo con descuentos y media beca para el perfeccionamiento de docentes. Sin embargo, solo los planes de capacitación se implementan sistemáticamente, no así los de perfeccionamiento, además no se ha podido evidenciar la vinculación de los planes de capacitación con los resultados de las evaluaciones y no se consulta en las encuestas aplicadas a los docentes su grado de satisfacción respecto de los procesos de formación continua implementados	

Componente 3. Estudiantes

Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	a. Los mecanismos de orientación académica a estudiantes están claramente establecidos.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un documento denominado Mecanismo de Orientación Académica y el Proyecto del Curso de Orientación y Ambientación Universitaria, aprobado por Res. 10/2007. Las orientaciones académicas se brindan a los estudiantes durante el primer semestre mediante la implementación del COAU, sin embargo, no se evidencia un Mecanismo de Orientación Académica para los estudiantes durante el cursado de la carrera.	- Mecanismo de Orientación Académica. - Res 10/2007 Proyecto COAU.
	b. Las actividades de orientación académica previstas en el mecanismo están planificadas.	Cumple Parcialmente	La implementación del COAU se realiza en el 1er. Semestre de la carrera. Se ha tenido acceso a las Planificaciones de Orientaciones Académicas del COAU y respaldos 2019-2022. Sin embargo, no se evidencian actividades de orientación durante la carrera.	- Res 10/2007 Proyecto COAU. - Cronograma de acciones institucionales 2018-2022. - Planificaciones de Orientaciones Académicas Años 2019-2022.
	c. Las actividades de orientación académica planificadas se implementan según lo establecido.	Cumple Parcialmente	Las Planificaciones de Orientaciones Académicas del COAU y respaldos 2019-2022 dan cuenta de la implementación de las actividades de orientación académica según lo establecido. Sin embargo, no se accedió a planificaciones de actividad académica para los demás cursos, ni su implementación.	- Res 10/2007 Proyecto COAU. - Cronograma de acciones institucionales 2018-2022.
	d. Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas y responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las normativas de la UNIBE proponen enfoques inclusivos: se capacita a la comunidad educativa para responder a actividades de orientaciones académicas. En reunión mantenida con la Directora de Orientación, Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria, la misma manifestó que en la carrera no se cuenta con casos de estudiantes con discapacidad y que al momento de la inscripción los estudiantes llenan un formulario donde deben declarar si tienen una discapacidad, con el fin de gestionar las orientaciones pertinentes.	- Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables. - Resultado de Reunión, con la Directora de Orientación, Bienestar Estudiantil y Extensión Universitaria.



	e. Los resultados de las actividades de orientación académica permiten el logro de los aprendizajes.	Cumple Parcialmente	A través del Curso de Orientación y Ambientación Universitaria se tiene como fin lograr la nivelación de conocimientos que permita la inserción efectiva del estudiante en la carrera. Sin embargo, no se evidencia actividades de orientación académica durante la carrera que demuestren el logro de los aprendizajes.	- Res 10/2007 Proyecto COAU. - Cronograma de acciones institucionales 2018-2022. - Actas de reuniones con delegados. - Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	En atención a las normativas de la UNIBE, las actividades de orientación académicas son inclusivas. La carrera cuenta con Mecanismo de Orientación Académica para el Proyecto de Curso de Orientación y Ambientación Universitaria (CONEAU) que se planifica e implementa según lo establecido, sin embargo, el mismo está orientado solo para el primer semestre y no se evidencian actividades de orientación académica para el cursado de toda la carrera que permiten el logro de los aprendizajes.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera cuenta con programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.	Cumple Totalmente	Dentro del Programa de Beneficio Estudiantil, la Universidad ofrece los siguientes beneficios: - Beneficio "Nidia Sanabria de Romero" a Mejores Egresados del 50%. - Beneficio estudiantil con Cuota promocional a los interesados. - Beneficio a la Función Pública, a todos los funcionarios de entidades Públicas con 35% de beneficio. - Descuentos a instituciones con convenios con la Universidad La carrera presenta el Perfil de Descuentos de los años 2018 a 2022. Cuenta con una Reglamentación y Procedimientos para Beneficios Estudiantiles, Grado y Posgrado.	- Perfil de descuentos de Administración de Empresa - Programa de beneficio estudiantil.
	b. Los programas de apoyo económico se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	En el documento Perfil de descuentos 2018-2022 de Administración de Empresas se evidencia que cada año los estudiantes reciben apoyo económico para solventar sus cuotas.	- Descuentos a estudiantes - Muestra inventiva. - Programa de beneficio estudiantil. - Perfil de Descuentos de los años 2018 a 2022.
	c. La carrera cuenta con programas de atención a la salud de los estudiantes y aplica medidas de bioseguridad.	Cumple Totalmente	La UNIBE cuenta con un contrato de servicio tercerizado sobre asistencia médica hospitalaria móvil y ambulancias para estudiantes, funcionarios y docentes. También cuenta con una sala de primeros auxilios totalmente equipada y una sala de lactancia para madres estudiantes y funcionarias. También se cuenta con la Res 25/2021 que aprueba el Mecanismo que garantiza el desarrollo de actividades académicas en casos de emergencia	- Contrato de atención a la salud. - Registro y habilitación Sala de Enfermería. - Registro y habilitación Sala de Lactancia Materna. - Póliza de Seguro del Edificio.



**Pertinencia y
eficacia de los
Mecanismos de
Apoyo a la población
estudiantil**

d. Los programas de atención a la salud de los estudiantes se aplican efectivamente.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Registro de atención médica extra hospitalaria que la comunidad educativa usufructuar el servicio de EME, en la visita presencial se ha podido constatar en el Registro de la sala de enfermería que estudiantes de la carrera de Administración han sido atendidos.	- Acta de registro de asistencia a sala de Enfermería. - Registro de Servicio de Asistencia Médica extrahospitalaria Móvil. - Visita presencial.
e. Los programas de apoyo económico y de atención a la salud de los estudiantes se encuentran difundidos en formatos accesibles.	Cumple Totalmente	En el sitio web se evidencia la difusión de los programas de apoyo económico y atención a la salud del estudiante, así también se ha observado lo mismo durante la visita presencial en los papelógrafos en la Universidad.	- Muestra de publicaciones sobre programas de apoyo económico y de atención a la salud de estudiantes https://postgrado.unibe.edu.py/index.php/bienestar-estudiantil-07-19 - Visita presencial.
f. La carrera cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales).	Cumple Totalmente	Se evidencia en la Res. N° 77/2012 de creación de OBE (Orientación y Bienestar Estudiantil) y el Proyecto OBE donde se establecen la Fundamentación, Misión, Visión, Políticas, Propósitos, Estrategias, Estructura, Funciones, Actividades, Programa de Becas, Seguimiento a Egresados y otros, a cargo del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil. También se presenta el POA de la Dirección de Orientación, Bienestar estudiantil y Extensión Universitaria (OBEy) correspondientes a los años 2018-2022.	- Resolución 77/2012 Creación de OBE y Proyecto. - POA Metas OBE 2018-2022.
g. Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares (deportivas, artísticas y culturales) se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La Dirección de Orientación, Bienestar estudiantil y Extensión Universitaria (OBE y EU) es la encargada de la planificación semestral de actividades extracurriculares para los estudiantes que son desarrolladas según el cronograma de actividades institucionales. El POA de la Dirección de Orientación, Bienestar estudiantil y Extensión Universitaria (OBE y EU) de los años 2018 a 2022 detalla las actividades.	- POA Metas OBE 2018-2022.
h. La carrera cuenta con convenios para la movilidad estudiantil nacional o internacional que se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La UNIBE cuenta con varios convenios según puede observarse accediendo al link de acceso a convenios. La carrera presentó la lista actualizada de convenios nacional e internacional. Sin embargo, no se puede evidenciar la aplicación sistemática de los mismos.	- Convenios Internacionalización y Movilidad. Sitio web: web: https://mi.unibe.edu.py/convenios/ - Lista actualizada de convenios.
i. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Se cuenta con Mecanismos de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad en el que se prevé eliminar las barreras físicas y actitudinales. Durante la visita se ha evidenciado que la institución cuenta con rampas de acceso al edificio y también con ascensor, que conducen a las salas de clases y demás dependencias de la carrera. También se ha observado que cuenta con sanitario inclusivo.	- Ley N° 1701 de Creación UNIBE. - Modificación Estatutos Sociales 2015. - Resolución N° 22/2019 Mecanismo de adecuaciones curriculares y ajustes razonables en concordancia con las necesidades de las personas con discapacidad. - Visita presencial.



[Handwritten signature]

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con Programas de descuentos para los estudiantes, los que están difundidos en formatos accesibles y se aplican sistemáticamente de forma anual. Así también, cuenta con programas de atención a la salud que se aplican de manera efectiva y con protocolo de medidas de bioseguridad. La Dirección de Bienestar estudiantil y Extensión Universitaria es la encargada de planificar y ejecutar las actividades extracurriculares de forma sistemática cada semestre. La carrera cuenta con mecanismos que facilitan el acceso físico y actitudinal de estudiantes con discapacidad. Existen convenios nacionales e internacionales para la movilidad estudiantil, sin embargo, no se evidencia su aplicación sistemática.	

Componente 4. Personal Administrativo y de Apoyo

Criterio 3.4.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Resumen de formación académica del personal administrativo y de apoyo que los mismos cuentan con la formación acorde a las actividades que realizan.	- Resolución 44/2018 Actualización Promoción Formación. - Resolución 16/2017 Mecanismo de Evaluación de desempeño. - Protocolo de Selección del Personal Docente y Administrativo. - Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes.
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente	La Dirección de Talento Humano tiene a su cargo el procedimiento para selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, los procedimientos están disponibles en la Dirección para su consulta. En reunión mantenida con el personal administrativo y de apoyo, expresaron conocer los mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción.	- Resolución 44/2018 Actualización Promoción Formación. - Resolución 16/2017 Mecanismo de Evaluación de desempeño. - Protocolo de Selección del Personal Docente y Administrativo. - Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes.
	c. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas.	Cumple Totalmente	La Dirección de Talento Humano aplica los procedimientos de acuerdo a lo establecido en los documentos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo. Durante las reuniones, se mencionó que para las promociones se da prioridad a los funcionarios de la institución.	- Resolución N° 44/2018 Protocolo de Selección del Personal Docente y Administrativo. - Res 6/2015 que nombra a la Directora. - Res 28/2022 que nombra al Director. - Res 31/2016 que nombra al Secretario Académico. - Resumen de Formación Académica del personal de apoyo. - Publicaciones de vacancia en distintos medios de comunicación.
	d. Se cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se cuenta con los Mecanismos, Protocolos y Planes aplicados para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo. La Institución utiliza este Plan de Promoción de Docentes y Funcionarios, aprobado por Resolución N° 44/2018 como Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de Apoyo.	- Resolución 26/2014 que Aprueba el Programa de Formación Continua. - Resolución 44/2018 Actualización Promoción Formación y Selección docente y funcionarios.



	e. El Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo es implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se cuenta con los Mecanismos, Protocolos y Planes aplicados para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo La Institución utiliza este Plan de Promoción de Docentes y Funcionarios, aprobado por Resolución N° 44/2018 como Plan de Carrera para el Personal Administrativo y de Apoyo. En las reuniones con personal administrativo y de apoyo, se ha confirmado las promociones de varios funcionarios.	- Resolución 44/2018 Actualización Promoción Formación y Selección docente y funcionarios. - Resultado de reuniones con Funcionarios
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La institución cuenta con Protocolo de Selección del Personal Docente y Administrativo, Mecanismos de ejecución de la Evaluación de desempeño y Plan de Promoción de Funcionarios y Docentes, los mismos se encuentran en formatos disponibles y son aplicados por la Dirección de Talento Humano según las normativas. Se evidencia que exista un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo que se aplica de manera sistemática.			
Criterio 3.4.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las necesidades de las actividades que realiza.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Resumen de formación académica del personal administrativo y de apoyo que los mismos cuentan con la formación acorde a las actividades que realizan.	- Resumen de Formación Académica del personal de apoyo.
	b. La carrera cuenta con planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el Programa de Formación continua que se prevé el perfeccionamiento del Personal Administrativo y de Apoyo.	- Resolución 26/2014 que Aprueba el Programa de Formación Continua - Resolución 44/2018 Actualización Promoción Formación y Selección docente y funcionarios.
	c. Los planes o programas de perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera cuenta con un Programa de Formación Continua de Docentes y Funcionarios. En reuniones mantenidas con la Directora de Talento Humano y con el personal administrativo y de apoyo, manifestaron que las capacitaciones y perfeccionamientos se realizan con base en los resultados de las evaluaciones de desempeño. Sin embargo, no se evidencia la implementación sistemática de los planes de perfeccionamiento.	- Capacitaciones sobre inclusión, bioseguridad y situaciones de emergencia. - Resultado de Reuniones mantenidas con la Directora de Talento Humano y con Personal Administrativo y de Apoyo.
	d. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	En los contratos del personal administrativo y de apoyo se observa la dedicación horaria de los mismos y fue confirmada en la reunión mantenida con ellos, con lo cual se demuestra que son suficientes para la carrera. En reuniones con docentes y estudiantes de la carrera, manifestaron estar satisfechos con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	- Contratos. - Resumen de Formación Académica del personal de apoyo - Resultado de reunión con el Personal Administrativo y de Apoyo. - Resultado de reuniones con Docentes y Estudiantes



	e. Se evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Según el resultado de encuestas aplicadas a los docentes donde se les consulta sobre los servicios de Secretaría, Administración y Dirección y a estudiantes de la carrera sobre el desempeño de docentes, directivos y personal de apoyo, se observa que existe un alto grado de satisfacción respecto del desempeño de los mismos. En reuniones con docentes y estudiantes de la carrera, manifestaron estar satisfechos con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	- Resultados de encuestas aplicadas a docentes. - Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes. - Resultado de reuniones con Docentes y Estudiantes
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	En el Cuadro de Caracterización del Personal Administrativo y de Apoyo se observa que los mismos cuentan con la formación académica requerida para las actividades que realizan. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para atender las necesidades de la carrera y se evidencia satisfacción por parte de la comunidad educativa acerca del desempeño de los mismos. La carrera cuenta con Programa de Formación continua, sin embargo no se evidencia que se implementen de forma sistemática.			

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
Cuenta con mecanismos de selección, evaluación y promoción de directivos claramente definidos.	No están difundidos los mecanismos de selección, evaluación y promoción de directivos.
Los procedimientos de selección, evaluación y promoción garantizan que de los directivos cuenten con el perfil requerido por la carrera.	Falta de aplicación transparente de los mecanismos de selección, evaluación y promoción de directivos.
Directivos con dedicación horaria suficiente para atender las necesidades de la carrera	Falta de utilización de los resultados de los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos para mejorar la gestión.
Cuentan con un Código de Ética que regula la conducta de los directivos.	Falta de evidencia del logro de objetivos de la carrera con base en el Protocolo de Comunicación
Las decisiones de directivos se toman con criterio académico.	No se evidencia la difusión del procedimiento de selección y evaluación docente en formatos accesibles.
Compromiso de los Directivos para el logro de los objetivos de la carrera.	No se evidencia la relación entre las capacitaciones docentes y los resultados de las evaluaciones.
Satisfacción de la comunidad educativa con la gestión de los directivos	No se evidencia la relación entre las mejoras propuestas para la actividad docente con los resultados de la evaluación
Se garantiza la inclusión de personas con discapacidad.	Ausencia de un Plan de Carrera Docente de aplicación sistemática.
Cuenta con Mecanismo de Selección y Evaluación de desempeño docente que son aplicados con transparencia	Ausencia de Programas de Promoción Docente que contemple la movilidad nacional e internacional de docentes
Los procesos de Evaluación de desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	No se evidencia que la producción intelectual de los docentes se derivada de los proyectos de investigación.
El plantel docente de la carrera cuenta con formación académica acorde a las asignaturas que enseñan.	Escasa producción intelectual de los docentes.
Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria.	Los planes de perfeccionamiento docente no se implementan sistemáticamente

Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de especialidad.

Cuentan con un Programa de Formación Continua de Docentes.

Se capacita a los docentes en temas relacionados a la inclusión, discapacidad, bioseguridad y uso de TIC.

Se apoya con becas y descuentos a los docentes para su perfeccionamiento.

Los planes de capacitación se implementan sistemáticamente.

Cuentan con orientaciones académicas que se brindan a los estudiantes durante el primer semestre mediante la implementación del COAU.

Las actividades de orientación académica previstas son inclusivas.

Cuenta con programas de apoyo económico consistente en becas y descuentos para los estudiantes.

Los programas de apoyo económico son aplicados sistemáticamente.

Cuenta con Programas de atención a la salud y Protocolo de Bioseguridad

Los Programas de atención a la salud se aplican efectivamente.

Los programas de apoyo económico y atención a la salud del estudiante se difunden en formatos accesibles.

Cuenta con mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares.

Los mecanismos de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares se aplican sistemáticamente.

Prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.

Cuenta con procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalmente definidos.

Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta.

Los procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo se aplican sistemáticamente según las normativas.

La formación del personal administrativo y de apoyo está acorde a las necesidades de las actividades que realiza.

Cuenta con Programa de Formación continua que prevé el perfeccionamiento del Personal Administrativo y de Apoyo.

Dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo suficiente para las necesidades de la carrera.

Satisfacción de la comunidad académica con el desempeño del personal administrativo y de apoyo.

No se evidencia la relación entre las temáticas de las capacitaciones y los resultados de las evaluaciones del desempeño docente.

No se consulta en las encuestas con relación a la satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.

Falta un Mecanismo de Orientación Académica para los estudiantes durante el cursado de la carrera.

No se evidencia planificación de actividades de orientación durante la carrera.

No se evidencia la relación del logro de aprendizajes y las orientaciones académicas.

Los convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional no se aplican sistemáticamente.

Ausencia de implementación sistemática del Programa de Formación continua del personal administrativo y de apoyo.



Recomendaciones de Mejora

R1. Difundir los mecanismos de selección, evaluación y promoción de directivos.

R2. Implementar la aplicación transparente de los mecanismos de selección, evaluación y promoción de directivos.
R3. Utilizar los resultados de los procedimientos de selección, evaluación y promoción de directivos para mejorar la gestión.
R4. Elaborar informes que demuestre la utilización del Protocolo de comunicación para el logro de objetivos de la carrera.
R5. Difundir el procedimiento de selección y evaluación docente en formatos accesibles.
R6. Implementar la aplicación transparente de los mecanismos de selección de docentes.
R7. Informar sobre la relación entre las capacitaciones y los resultados de las evaluaciones docentes.
R8. Relacionar las mejoras propuestas para la actividad docente y los resultados de las evaluaciones docentes.
R9. Elaborar e implementar un Plan de Carrera Docente de aplicación sistemática.
R10. Diseñar Programa de Promoción Docente que contemple la movilidad nacional e internacional.
R11. General producción intelectual que deriven de proyectos de investigación.
R12. Incentivar la producción intelectual de los docentes.
R13. Elaborar e implementar sistemáticamente los planes de perfeccionamiento docente.
R14. Relacionar las capacitaciones docentes con los resultados de las evaluaciones.
R15. Implementar un Mecanismo de Orientación Académica para los estudiantes de la carrera.
R16. Planificar las actividades de orientación académica durante la carrera.



R17. Relacionar el logro de los aprendizajes con las orientaciones académicas.

R18. Aplicar de manera sistemática los convenios para la movilidad estudiantil nacional e internacional.

R19. Implementación del Programa de Formación continua del personal administrativo y de apoyo de manera sistemática.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos

Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades.	Cumple Totalmente	Según el informe de Registro de Infraestructura los espacios destinados a la Carrera de Administración de Empresas, como la oficina del Director, secretario, sala de profesores, y personal administrativo y de apoyo cuentan con espacios adecuados, y mobiliarios acorde a las necesidades; buena iluminación, sala climatizada, todos los espacios reúnen las condiciones sanitarias y medidas de bioseguridad para el desarrollo de las actividades. Durante la visita presencial se ha corroborado todas estas condiciones.	- Informe de Registro de Infraestructura. - Observación en la visita presencial.
	b. Las salas de clases son apropiadas con relación al número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Según el Informe de Registro de Infraestructura que la carrera cuenta con salas de clases con espacios suficientes según cantidad de alumnos, las dimensiones varían, algunas permiten el acceso a 20, 36, 40, 54 estudiantes y otras hasta 60 y 80. En todos los casos hay amplio espacio que facilita la movilidad del docente y la ventilación e iluminación son adecuadas. Durante la visita presencial se ha corroborado todas estas condiciones.	- Informe de Registro de Infraestructura. - Observación en la visita presencial.
	c. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesarios para el desarrollo de las mismas.	Cumple Totalmente	Según el Informe de Registro de Infraestructura y constatado durante la visita presencial todas las salas de clase están equipadas con equipos informáticos para el desarrollo de clases, con materiales audiovisuales, amplia pizarra, proyector, mobiliarios pedagógicos, incluyendo pupitres para personas zurdas; salas climatizadas, paneles para avisos, ventilación e iluminación adecuada. También cuentan con 3 con pizarras inteligentes móviles.	- Informe de Registro de Infraestructura. - Observación en la visita presencial.



Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera

d. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios debidamente acondicionados, tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura.	Cumple Totalmente	En el Informe de la Biblioteca se observan espacios debidamente acondicionados para el acervo bibliográfico y la lectura. Se constata en la visita presencial que las instalaciones son adecuadas.	- Informe de Registro de Infraestructura. - Observación en la visita presencial.
e. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados.	Cumple Totalmente	En el Informe de Registro de Infraestructura se observa los Laboratorios de Informática. En la visita presencial se constata que los 4 laboratorios de informática están cuentan con espacios suficientes y están debidamente acondicionados.	- Informe de Registro de Infraestructura. - Informe de Infraestructura TIC - Formulario de usufructo de laboratorios - Reglamento del Uso de laboratorio de Informática - Visita presencial.
f. Los laboratorios disponen de espacio suficiente para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente	En el Informe de Registro de Infraestructura se menciona que la Universidad cuenta con 4 (cuatro) Laboratorios. Sin embargo, los laboratorios de informática disponen de espacio limitado en relación a la cantidad de estudiantes para la realización de las actividades prácticas. Durante la visita presencial se ha podido verificar lo mencionado.	- Informe de Registro de Infraestructura. - Informe de Infraestructura TIC. - Informe de capacidad de sala con los cursos que ocupan cada sala y la cantidad de estudiantes. - Visita presencial.
g. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad.	Cumple Totalmente	En el Informe de Registro de Infraestructura se menciona que el edificio de la Universidad cuenta con varias rampas desde los accesos exteriores hasta los pasillos interiores, sanitarios inclusivos, ascensor para 8 personas, la Dirección y las aulas de la carrera cuentan con una rampa de accesibilidad, cuentan con una silla de ruedas, lo cual se confirma en la visita presencial.	- Informe de Registro de Infraestructura - Visita presencial.
h. Los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	Cumple Totalmente	Se constata en la visita presencial y en las fotografías enviadas se observa que los espacios destinados para la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos.	- Informe de Registro de Infraestructura. - Visita presencial.
i. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión, y mejoras se implementan según necesidad.	Cumple Totalmente	Según se observa, se prevé en el Presupuesto de la cohorte evaluada asignaciones para el rubro de Reparaciones y Mantenimiento del Edificio, presentan un documento denominado Plan de conservación, expansión y mejoras que está formalizada debidamente.	- Presupuesto 2018-2022 - Res 43-2022 de aprobación del Plan de conservación, expansión y mejoras. - Facturas de compras de equipos para los laboratorios - Informe de la aplicación sistemática anual del procedimiento de adquisición y mantenimiento

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	SATISFACTORIO	4



Juicio Valorativo del Criterio	Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo, reúnen las condiciones sanitarias y de bioseguridad para facilitar el desarrollo de las actividades, las salas de clases son apropiadas con relación a la cantidad de estudiantes, las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios adecuados tanto para el acervo bibliográfico como para la lectura. Así también las salas de informática y los laboratorios disponen de espacios suficientes para asegurar la realización de las actividades prácticas requeridas en relación a la cantidad de estudiantes. Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad, se cuenta con plan formalizado de conservación, expansión y mejoras que se implementa según necesidad.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos del laboratorio están disponibles oportunamente.	Cumple Totalmente	Según informe presentado, el Laboratorio 1 cuenta con 18 computadoras, el Laboratorio 2 con 14 computadoras, el Laboratorio 3 con 12 computadoras y el Laboratorio 4 es la sala de videoconferencias con equipamiento informático y de audiovisual disponible para las grabaciones. El resultado de la encuesta aplicada a estudiantes arroja una calificación promedio de muy bueno en cuanto a la utilización de esos equipos e insumos.	- Infraestructura TIC - Garantía de preservación y contenido de los datos. - Resultados de encuestas aplicadas a estudiantes. - Visita presencial.
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios se encuentra debidamente registrados.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los usuarios docentes o estudiantes dejan constancia de la utilización de los laboratorios en un documento denominado Planilla de Solicitud, en el que se registra el uso de los recursos disponibles.	- Planilla de Solicitud.
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio se realizan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Se presentan evidencias de adquisiciones de equipos y contrato de servicios. En reunión con el Director de TIC's, ha manifestado que las solicitudes para adquisición y actualización de los equipamientos se canalizan a través de la Dirección de carrera, que presenta los pedidos según las necesidades que surjan. Se evidencia un informe de Inversiones en Infraestructura Tecnológica.	- Contrato para servicio de internet. - Adenda al anexo para servicios de Internet. - Resultado de reunión con el Director de TIC's. - Inversiones en Infraestructura Tecnológica.
	d. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	Se evidencia la provisión de servicios de wifi mediante un contrato firmado en el año 2014, con una adenda del año 2021. La provisión ininterrumpida de energía eléctrica está garantizada mediante generadores. Durante la visita presencial se ha verificado todo lo mencionado.	- Infraestructura TIC. - Garantía de preservación y contenido de los datos. - Contrato para servicio de internet. - Observación en la visita presencial.
	e. El acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia en el resultado de la encuesta que un elevado porcentaje de los estudiantes mencionan que el acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera, se dispone de bibliografía física y virtual para el desarrollo de las asignaturas de la carrera. Se confirma lo mencionado en la visita presencial.	- Res 29/2018 Actualización bibliográfica. - Acervo bibliográfico. - Encuesta a estudiantes. - Observación en la visita presencial.
	f. Las normativas de propiedad intelectual se respetan.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un Reglamento de Biblioteca aprobado por Resolución 10/2018 y evidencian la adquisición de un sistema antiplagio. En la visita presencial a la institución se ha verificado que las normativas de la propiedad intelectual se respetan.	- Software antiplagio Turnitin. - Observación en la visita presencial.



g. Se aplican mecanismos de evaluación e incremento del acervo bibliográfico.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con Normas y procedimientos para la actualización del acervo bibliográfico aprobados por Resolución N° 29/2018, que incorpora un formulario de solicitud de actualización del Acervo Bibliográfico para uso de los docentes, quienes evalúan desde su cátedra y sugieren las nuevas adquisiciones.	- Res 29/ 2018 Normas y Procedimientos para la Actualización bibliográfica
h. El equipamiento informático es suficiente para el uso de estudiantes y docentes.	Cumple Totalmente	Según se observa en los informes de Registro de Infraestructura e Infraestructura TIC, el equipamiento informático es suficiente para el uso tanto de docentes como estudiantes. Se evidencia en el resultado de la encuesta aplicada a los estudiantes que un elevado porcentaje está muy conforme con el equipamiento informático disponible.	- Informe de Registro de Infraestructura. - Infraestructura TIC Garantía de preservación y contenido de datos. - Lista de cotejo. - Visita presencial a la institución.
i. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con el uso de los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	En los resultados de la encuesta aplicada, los docentes y estudiantes manifiestan satisfacción con el uso de los recursos disponibles, esto fue confirmado en las reuniones mantenidas con la comunidad educativa.	- Resultado de Encuesta aplicada a docentes. - Resultado de Encuesta aplicada a estudiantes. - Resultado de reuniones con la comunidad educativa.

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5

Juicio Valorativo del Criterio	El resultado de la encuesta aplicada a estudiantes arroja una calificación de muy bueno en cuanto a la utilización de los equipos e insumos del laboratorio, los usuarios docentes o estudiantes dejan constancia de la utilización de los laboratorios en una planilla en la que se registran el uso de los recursos disponibles. Se constata adquisiciones de equipos y contrato de servicios, además existe un Plan de Adquisición y/o actualización de los equipamientos de laboratorio que se aplica en forma sistemática. Se evidencia en el resultado de la encuesta que un elevado porcentaje de los estudiantes mencionan que el acervo bibliográfico disponible responde a las necesidades de la carrera, se confirma que las normativas de la propiedad intelectual se respetan y cuentan con Normas y procedimientos para la actualización del acervo bibliográfico aprobados por Resolución. El equipamiento informático es suficiente para el uso de docentes y estudiantes, quienes expresan satisfacción según el resultado de las encuestas y de las reuniones mantenidas con la comunidad educativa.	
--------------------------------	--	--

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto se encuentran claramente definidos.	Cumple Totalmente	Se constata la existencia del Manual de Procedimientos Administrativos aprobado por Resolución 457/2018, y del Mecanismo de Control Presupuestario que definen los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto a ser aplicados. Se presenta el Presupuesto Consolidado 2018 a 2022.	- Presupuestos 2018 a 2022 Consolidado. - Mecanismo de Control Presupuestario. - Manual de Procedimientos Administrativos aprobado por Resolución 457/2018.
	b. Los procedimientos establecidos son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los procedimientos establecidos constan en el Manual de Procedimientos Administrativos aprobado por Resolución 457/2018, los procedimientos se dan a conocer a través de Memos o Notas al Rectorado, una vez aprobados, se remite a la Dirección de Administración a fin de ser conocidos por el Director y demás responsables de la carrera.	- Presupuestos 2018 a 2022 Consolidado. - Mecanismo de Control Presupuestario. - Resolución 457/2018 Manual de procedimientos.



Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	c. Los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	Cumple Totalmente	El Manual de Procedimientos Administrativos y el Mecanismo de Control Presupuestario definen los procedimientos a ser cumplidos. Por medio de revisión documental y en reunión con el Director de Administración y Finanzas, se ha verificado que los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente.	- Mecanismo de control presupuestario. - Manual de Procedimientos Administrativos. - Resultado de reunión con Director de Administración y Finanzas.
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran a los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un formulario de solicitud de suministros, en el cual los actores educativos plasman sus requerimientos de necesidades presupuestarias. En reuniones con directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo, se ha constatado la participación de los mismos en el uso del formulario mencionado.	- Formulario de solicitud y suministros, artículo / servicios. - Resultado de reuniones con directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo.
	e. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente	Se cuenta con Mecanismo de Control Presupuestario en el mismo se describe el procedimiento para el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto	- Mecanismo de control presupuestario. - Manual de Procedimientos Administrativos.
	f. Los mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente	Cuentan con el Mecanismo de Control Presupuestario formalizado, se evidencia su aplicación sistemática, a través del control de ejecución presupuestaria, de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, realizada por la Dirección de Auditoría Interna.	- Res 60/2018 Mecanismo de Control Presupuestario. - Manual de Procedimientos Administrativos.
	g. Se evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Cumple Totalmente	En la encuesta aplicada, a los docentes y a los estudiantes, un elevado porcentaje afirma que los procedimientos administrativos y financieros implementados son satisfactorios. En reuniones mantenidas con los actores educativos afirmaron lo mismo.	- Encuestas a Docentes. - Encuestas a Estudiantes. - Resultado de reuniones con los actores educativos.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Se cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y el Mecanismo de Control Presupuestario que definen los procedimientos administrativos y financieros de asignación, y ejecución del presupuesto a ser aplicados, los procedimientos administrativos y financieros se implementan efectivamente. Se cuenta con un formulario de solicitud de suministros, a fin de que los actores educativos presenten sus requerimientos, en el Mecanismo de Control Presupuestario se describe el procedimiento para el seguimiento y control de la ejecución del presupuesto, se evidencia su aplicación sistemática. Se observa satisfacción con relación a los procedimientos administrativos y financieros implementados, según los resultados de la encuesta.			
DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				



Fortalezas	Debilidades
Adecuados espacios y mobiliarios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo acorde a las necesidades Cuenta con salas de clases con espacios suficientes acorde a la cantidad de estudiantes. Las salas de clases cuentan con todos los requerimientos necesario para el desarrollo de las mismas. Apropiado espacio para el acervo bibliográfico y la lectura en la biblioteca. Las instalaciones de las salas de informática incluyen espacios suficientes, debidamente acondicionados Los espacios destinados a la carrera cumplen con las normas de accesibilidad y los espacios destinados a la recreación y actividades extracurriculares reúnen las condiciones para los cuales fueron previstos. Se dispone de equipos e insumos del laboratorio de forma oportuna. Acceso garantizado a las redes de información. Respeto de las normativas de propiedad intelectual. Se renuevan y amplían el acervo bibliográfico mediante procedimientos de actualización e incremento. Se cuenta con suficiente equipamiento informático para el uso de estudiantes y docentes La comunidad educativa manifiesta satisfacción con el uso de los recursos disponibles. Se encuentran claramente definidos y se implementan efectivamente, los procedimientos administrativos y financieros de asignación y ejecución del presupuesto. Son conocidos los procedimientos establecidos por los responsables de gestionar la carrera. Los actores de la carrera participan para determinar las necesidades presupuestarias mediante procedimiento preestablecidos. Existen mecanismos de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de aplicación sistemática. La comunidad educativa está satisfecha con los procedimientos administrativos y financieros implementados.	Los laboratorios no disponen de espacio suficiente acorde a la cantidad de estudiantes, para la realización de actividades prácticas.

Recomendaciones de Mejora

R1. Ampliar el espacio del laboratorio para la realización de actividades práctica.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
----------------	-------------	--------------	-----------------	------------------------



Informe Final 51

**Eficacia y eficiencia
de los Mecanismos
de Seguimiento a los
egresados**

a. La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento de los egresados.	Cumple Totalmente	La institución dispone de Política de Seguimiento a egresados-graduados aprobado por Res. 28/2016. Además, se cuenta con el Proyecto Educativo O.B.E. Dpto. de Orientación y Bienestar Estudiantil, creado según Res. N° 77/2012.	- Res. 28/2016 Política de seguimiento a egresados y el reglamento correspondiente. - Política de seguimiento a egresados-graduados. - Plan de seguimiento a egresados. - Res. N° 77/2012 Proyecto Educativo O.B.E. Dpto. de Orientación y Bienestar Estudiantil.
b. Los mecanismos de seguimiento prevén consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación.	No Cumple	La política de seguimiento a egresados-graduados contempla consulta sobre la Formación continua solo para ofrecer los programas de posgrados a los graduados, no contempla la consulta sobre las necesidades de formación.	- Res. 28/2016 Política de seguimiento a egresados y el reglamento correspondiente. - Política de seguimiento a egresados-graduados. - Plan de seguimiento a egresados. - Res. N° 77/2012 Proyecto Educativo O.B.E. Dpto. de Orientación y Bienestar Estudiantil.
c. La carrera ofrece a los egresados cursos de posgrado basados en las necesidades de formación detectadas.	No Cumple	Se ofrecen especializaciones y maestrías relacionadas a la Administración, pero no se evidencia que hayan sido basadas en las necesidades de formación detectadas. En la reunión mantenido con los egresados han comentado que se les contacta para ofrecerles programas de posgrado y no para consultarles sus necesidades de formación.	- Informe de consulta a egresados sobre necesidades de formación. - Resultado de reunión con egresados.
d. Los mecanismos de seguimiento prevén registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	No Cumple	En la Política de Seguimiento a egresados-graduados no se prevé el registro del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	- Res. 28/2016 Política de seguimiento a egresados y el reglamento correspondiente. - Política de seguimiento a egresados-graduados. - Plan de seguimiento a egresados. - Res. N° 77/2012 Proyecto Educativo O.B.E. Dpto. de Orientación y Bienestar Estudiantil.
e. Existe concordancia entre ocupación laboral y titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	En la encuesta aplicada a los egresados en el año 2022, que según se observa respondieron 7, en su mayoría ocupan cargos relacionados a su profesión, tales como: Analista Comercial, Agente Especial - Director, Encargado de Contabilidad, Administrador de servicios de TI, Secretaria Académica, Auxiliar de cobranzas. En la reunión mantenida con los egresados, en la que participaron 5, han comentado que ocupan cargos relacionados a su profesión.	- Informe de encuesta a egresados. - Resultado de reunión con egresados.
f. Los egresados acceden a cargos de responsabilidad acordes a su formación y experiencia.	Cumple Parcialmente	El acceso a cargos de responsabilidad por parte de los egresados es escaso. En la encuesta aplicada en el año 2022, que respondieron 7 egresados, mencionaron que sus cargos son: Analista Comercial, Agente Especial - Director, Encargado de Contabilidad, Administrador de servicios de TI, Secretaria Académica, Auxiliar de cobranzas. En la reunión mantenida con los egresados, comentaron que sus cargos son: sub tesorero, técnico administrativo, encargado de pagos, profesional senior de transferencia y área administrativa.	- Informe de encuesta a egresados. - Resultado de reunión con egresados.
g. Existen evidencias de cambios realizados en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.	No Cumple	No se evidencia la opinión de los egresados para realizar cambios en el proyecto académico. Esto fue confirmado en las reuniones mantenidas con los responsables de la carrera y los egresados.	- Resultado de reuniones con egresados. Director de la carrera y Directora de Facultad.



	h. Se evidencia satisfacción de los egresados acerca del cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.	Cumple Totalmente	En la encuesta aplicada a egresados, 5 de los 7 consultados han manifestado que es totalmente adecuado el perfil de egreso de la carrera. En la reunión mantenida con los egresados, comentaron estar satisfechos con el cumplimiento del perfil de egreso.	- Informe de encuesta a egresados. - Resultado de reunión con egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con Política de Seguimiento a egresados-graduados. Los egresados están satisfechos con el cumplimiento del perfil de egreso. Sin embargo, la Política de seguimiento a egresados-graduados no prevé consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación, ni el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo. Los programas de postgrado que se ofertan no están basados en las necesidades de formación detectadas. Se evidencia concordancia entre la ocupación laboral y la titulación, sin embargo el acceso a cargos de responsabilidad acordes a la formación y experiencia, es escaso. No se evidencian cambios en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se cuenta con instancias formales de vinculación con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	En la estructura organizacional se cuenta con la Dirección de relaciones internacionales e interinstitucionales, que según el Manual de Perfiles y Funciones es la instancia formal de vinculación con agentes del medio externo.	- Manual de Perfiles y Funciones.
	b. Existe evidencia de que los responsables de la carrera se reúnen cada cierto tiempo con agentes del medio externo.	Cumple Totalmente	En los documentos presentados por la carrera se observa que los responsables se reúnen con miembros de la Red Pacto Global cada cierto tiempo. En la reunión mantenida con los empleadores han manifestado que no se realizan encuentros con los responsables de la carrera, pero si suelen recibir llamadas esporádicas para consultarles sobre el desempeño de sus egresados.	- Resultado de reunión con empleadores. - Informe Pacto Global
	c. Se evidencia que las sugerencias dadas por los agentes del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	No se evidencia que agentes del medio externo hayan dado sugerencias para realizar ajustes al proyecto académico. En reunión mantenida con empleadores han dicho que no han dado sugerencias para ajustes del proyecto académico.	- Resultado de reunión con empleadores.



Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	d. Existe evidencia de la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Parcialmente	En reunión mantenida con 3 empleadores han manifestado satisfacción con el desempeño laboral de los egresados. Sin embargo, no se cuenta con evidencias representativas que demuestren satisfacción sobre el desempeño laboral de los egresados.	- Resultado de reunión con empleadores.
	e. Existen actividades que reflejan la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales y regionales.	Cumple Parcialmente	La Universidad forma parte de varios organismos públicos y privados en el que la participación de la carrera en el desarrollo de programas nacionales tales como: Proyectos de RSU, extensiones universitarias. Sin embargo, no se evidencia la participación de la carrera a nivel regional.	- Comunicación de Involucramiento Pacto Global. - Pacto global constancia.
	f. Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	En el documento Convenios Nacionales e Internacionales, se evidencia que se cuenta con convenios, los cuales apuntan al logro del perfil de egreso.	- Convenios para prácticas profesionales. - Convenios internacionalización y movilidad. - Convenios Nacionales e Internacionales.
	g. Los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas se ejecutan.	Cumple Parcialmente	Se cuenta con 3 Informes sobre el desarrollo de práctica profesional que han completado los tutores de los estudiantes, pero no se visualizan los convenios con esas instituciones. En el informe de pasantías y legajos se presentan varios trabajos realizados por los estudiantes en el marco de las pasantías, pero no así los convenios con las empresas. En reunión con la encargada de pasantía ha explicado que se presenta una nota a las empresas solicitando la realización de la pasantía por parte del estudiante. Por otro lado, se evidencia escasa ejecución de los convenios que se adjuntan en el documento Convenios Nacionales e Internacionales.	- Informe y legajo de pasantía profesional 2018 - 2022. - Informe de responsable de práctica profesional. - Convenios Nacionales e Internacionales.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	Se cuenta con la Dirección de relaciones internacionales e interinstitucionales, que es la instancia formal de vinculación con el entorno y encargada de los convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas. Se evidencian reuniones de los responsables de la carrera con agentes del medio externo, sin embargo, no se observa que estos hayan dado sugerencias para ajustes en el proyecto académico, como tampoco se refleja la participación de la carrera en programas regionales y la ejecución de los convenios nacionales e internacionales para el desarrollo de las actividades académicas, es escasa. Por otra parte, la evidencia de satisfacción por parte de los empleadores con la gestión de los egresados es insuficiente.			



Handwritten signature in blue ink.

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	a. Se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados.	No Cumple	En el documento Proyectos de investigación, no tesis realizados por los estudiantes se encuentran trabajos de recopilación de datos de una empresa, creación de empresa, trabajos prácticos sobre un tema seleccionado y una monografía. Estos no corresponden a proyectos de investigación. Por otro lado, se cuenta con un listado de tesis que están en la biblioteca. En el documento Revistas Científicas se presentan varias publicaciones de artículos pero ninguno corresponde a la carrera de Administración. Por lo tanto, no se evidencia resultados de los proyectos de investigación desarrollados. En las reuniones con los docentes, estudiantes y Dirección de investigación se ha verificado lo mencionado.	- Proyectos de investigación, no tesis realizados por los estudiantes. - Listado de tesis que están en la biblioteca. - Revistas Científicas. - Memoria. - Resultado de reuniones con docentes, estudiantes y Directora de Investigación.
	b. Los resultados de los proyectos de investigación son transferidos a la sociedad.	No Cumple	La Universidad ha organizado en el año 2022 el XI Foro de Investigadores donde se realizaron ponencias, presentación de posters y monografías, en este evento no se evidencia la participación de la carrera. Tampoco se evidencia participación de la carrera en los Foros de Investigadores realizados en los años 2018 al 2021.	- Foros de Investigadores realizados en los años 2018 al 2021. - Programa XI foro de investigadores 2022.
	c. Se evidencia resultados de los proyectos de extensión desarrollados.	Cumple Totalmente	En el documento Planes RSU 2021-2022 contempla un proyecto denominado Educación Financiera. En el documento Lista de Proyectos de Extensión realizados en los últimos 5 años se evidencia que se han realizado charlas sobre diferentes temas relacionados a la carrera, planes de negocios, ayuda a la comunidad.	- Planes RSU 2021-2022. - Lista de Proyectos de Extensión realizados en los últimos 5 años.



	d. Los resultados de los proyectos de extensión son transferidos a la sociedad.	Cumple Parcialmente	La carrera realiza actividades de responsabilidad social pero sus resultados no son transferidos a la sociedad. Los planes de negocios realizados son presentados para una defensa y evaluación pública con fines de premiación donde se cuenta con la participación de la comunidad educativa.	- Planes RSU 2021-2022. - Lista de Proyectos de Extensión realizados en los últimos 5 años.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	No se evidencia resultados de proyectos de investigación, ni su transferencia a la sociedad. Se cuenta con proyectos de extensión realizados, pero la transferencia de los resultados a la sociedad es escasa.			

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
La carrera cuenta con Política de Seguimiento a egresados-graduados.	La Política de seguimiento no prevé consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación, ni el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.
Los egresados están satisfechos con el cumplimiento del perfil de egreso.	Los programas de postgrado que se ofertan no están basados en las necesidades de formación detectadas.
Se cuenta con la Dirección de relaciones internacionales e interinstitucionales que es la instancia formal de vinculación con el entorno.	El acceso a cargos de responsabilidad acordes a la formación y experiencia es escaso.
Se cuenta con convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas.	No se evidencian cambios en el proyecto académico basados en la opinión de los egresados.
Se evidencian reuniones de los responsables de la carrera con agentes del medio externo.	Los agentes del medio externo no han dado sugerencias para ajustes en el proyecto académico.
Se refleja la participación de la carrera en programas nacionales.	No se refleja la participación de la carrera en programas regionales.
Se cuenta con proyectos de extensión realizados.	Escasa ejecución de convenios interinstitucionales.
	La evidencia de satisfacción por parte de los empleadores con la gestión de los egresados es insuficiente.
	No se evidencia resultados de proyectos de investigación, ni su transferencia a la sociedad.
	La transferencia de los resultados de los proyectos de extensión a la sociedad es escasa.



Recomendaciones de Mejora

- R1. Incorporar en la Política de seguimiento a egresados-graduados consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación y el tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.
- R2. Realizar consultas a los egresados sobre sus necesidades de formación para ofrecer los programas de postgrado.
- R3. Incentivar la formación continua de los egresados para facilitar el acceso a cargos de responsabilidad.
- R4. Consultar a los egresados sugerencias para la actualización del proyecto académico.
- R5. Solicitar sugerencias a los agentes del medio externo para ajustes en el proyecto académico.
- R6. Incentivar e implementar la participación de la carrera en programas regionales.
- R7. Ejecutar los convenios interinstitucionales para el desarrollo de las actividades académicas.
- R8. Aumentar las consultas a empleadores respecto a la satisfacción con la gestión de los egresados.
- R9. Elaborar proyectos de investigación y transferir sus resultados transferir.
- R10. Propiciar la transferencia de los resultados de los proyectos de extensión a la sociedad.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	5
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	5
Criterio 1.2.1. Pertinencia y eficacia en la gestión del Proyecto Académico	3
Criterio 1.2.2. Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	4
Criterio 1.2.3. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	4



Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión de la Información y Comunicación	4
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Relevancia del Perfil de Egreso	3
Criterio 2.1.2. Pertinencia de los Objetivos de la carrera	5
Criterio 2.1.3. Pertinencia de los Mecanismos de Admisión	3
Criterio 2.2.1. Pertinencia en la planificación del Plan de Estudio	3
Criterio 2.2.2. Eficacia en la implementación y actualización del Plan de Estudio	2
Criterio 2.3.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	3
Criterio 2.3.2. Pertinencia y eficacia de las Técnicas Evaluativas aplicadas	4
Criterio 2.4.1. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Investigación	3
Criterio 2.4.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	4
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	4
Criterio 3.2.1. Pertinencia e integridad de los procesos de selección, evaluación y promoción Docente	2
Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3. Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	4
Criterio 3.3.1. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	2
Criterio 3.3.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 3.4.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	5
Criterio 3.4.2. Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	



Dimensión 4. Recursos

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los Espacios destinados a las Actividades de la carrera	4
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los Recursos Disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5

Dimensión 5. Impacto y Resultado

Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	2
Criterio 5.2.1. Pertinencia y eficacia de la Vinculación con el Medio externo	2
Criterio 5.2.2 Eficacia y eficiencia de los Proyectos de Investigación y Extensión	2
TOTAL	106
PROMEDIO	3,5

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

La Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Iberoamericana, sede Asunción, se ha sometido al mecanismo de evaluación y acreditación de carreras de grado en base al Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

La carrera cuenta con una estructura organizacional para responder a sus necesidades y aplica las normativas aprobadas por la Institución, lo que le permite gestionar satisfactoriamente el proyecto académico. Cuenta con Manual de Perfiles y Funciones. Se evidencia la coordinación de los distintos estamentos para el aseguramiento de la calidad y la formalización de los mecanismos implementados en el seguimiento del Proyecto Académico.

El Proyecto Académico implementado en la carrera está aprobado por todas las instancias correspondientes, presenta una secuencia coherente de asignaturas, es viable su ejecución y se implementa conforme a lo programado. Sin embargo, se observa la necesidad de equilibrar la distribución de la carga horaria en los semestres, como así también incentivar la participación de docentes y estudiantes de la carrera en la realización de proyectos de investigación.

La carrera cuenta con procedimientos de selección, evaluación de desempeño y promoción de Directivos, Docentes y Personal Administrativo y de Apoyo. El plantel docente de la carrera cuenta con formación académica acorde a las asignaturas que enseñan y con la formación pedagógica requerida para la enseñanza universitaria. Así también, el personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación académica requerida para las actividades que realizan. Sin embargo, algunos aspectos requieren ser fortalecidos y evidenciados, como ser: la utilización los resultados de las evaluaciones para la planificación de las capacitaciones y para proponer mejoras, incentivar la producción intelectual de los docentes y ejecutar convenios nacionales e internacionales para la movilidad estudiantil y docente..

Los espacios destinados a los directivos, docentes, administrativos y de apoyo son adecuados y la carrera cuenta con recursos y procedimientos administrativos y financieros que permiten la implementación del proyecto educativo en condiciones adecuadas. No obstante, algunos espacios requieren ser ampliados para garantizar la realización de actividades acordes a la cantidad de estudiantes.

La carrera cuenta con Política de Seguimiento a egresados-graduados y convenios interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas, sin embargo, la Política de seguimiento requiere de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación continua de egresados para la oferta de programas de posgrado, así como también consultas respecto del proyecto académico tanto a egresados como a los agentes del medio externo.



CONCLUSIÓN

Este Comité de Pares desea resaltar y agradecer la apertura y buena predisposición de la comunidad educativa de la Universidad Iberoamericana y en especial de la carrera Administración de Empresas, durante la visita de evaluación externa en la modalidad combinada, que permitió la realización en tiempo y forma del trabajo, en un ambiente de respeto y cordialidad, se han analizado minuciosamente las documentaciones puestos a disposición por la carrera, en este contexto el comité de pares alienta a la carrera a continuar realizando el máximo esfuerzo en pos de la calidad educativa, teniendo en cuenta que se ha confirmado que la carrera posee fortalezas importantes, como así también el análisis permitió detectar importantes oportunidades de mejoras que se encuentran identificadas y detalladas en el Informe y cuentan con las recomendaciones a ser incluidas en el Plan de Mejora continua de la carrera, lo que permitirá instalar la cultura de la calidad educativa, continuar el desarrollo de la carrera y afianzarse cada vez mas en el ámbito educativo.




Dra. Dina Matiauda Sarubbi
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAE